

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputada María Verónica Muñoz Parra

AÑO 1                      Primer Periodo Ordinario                      LV Legislatura                      NÚM. 23

**SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA  
EL 11 DE FEBRERO DE 1997**

**Presidencia de la diputada  
María Verónica Muñoz Parra**

Se inicia la sesión.

**SUMARIO**

Solicito al diputado secretario Fernando Navarrete dé lectura al artículo 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

**ASISTENCIA**                      pág. 1

**El secretario Fernando Navarrete  
Magdaleno:**

**ORDEN DEL DÍA**                      pág. 2

Artículo 158.- Los asistentes al salón de sesiones guardarán silencio, respeto y compostura y por ningún motivo podrán tomar parte en las discusiones ni realizar manifestaciones de ningún género.

**ACTA DE LA SESIÓN  
ANTERIOR**                      pág. 2

Servida está usted, señora Presidenta.

**INICIATIVAS DE LEYES  
Y DECRETOS**                      pág. 3

**La Presidenta:**

Gracias, señor secretario.

— **Decreto por el que se crea la  
Medalla Heroínas Surianas  
del H. Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Guerrero**                      pág. 3

En razón de haber leído este artículo, solicito a los asistentes guarden la compostura correspondiente.

**ASISTENCIA**

**ASUNTOS GENERALES**                      pág. 4

Solicito al diputado secretario Fernando Navarrete pasar lista de asistencia.

**El secretario:**

**CLAUSURA Y CITATORIO**                      pág. 32

Lista de asistencia de los ciudadanos diputados integrantes de la LV Legislatura del Congreso del Estado

Bautista Vargas Sabdó, Brugada Echeverría Carlos, Caballero Peraza Juan Enrique, Campos Astudillo Violeta, Castro Carreto Primitivo,

Cordero Muñoz Xavier, Damián Calvo Justino, De Jesús Santiago Severiano, Díaz Sotelo León Marcelino, Fernández Carvajal Manuel, Galeana Chupín Enrique, Galeana Marín Guadalupe, Gama Salazar Miguel, García Martínez María Olivia, González Hurtado Beatriz, Guzmán Maldonado David, Hernández Almazán Jorge, Leyva Salas Wulfrano, Lobato Ramírez René, López Sollano Saúl, Marcial Parral Federico, Montúfar Pineda Gildardo, Muñoz Parra María Verónica, Navarrete Gutiérrez Mario, Navarrete Magdaleno Fernando, Núñez Ramos María de la Luz, Olea Campos Gabino, Olea Serrano Herminia, Ortiz Benavides Félix, Palacios Serna Eladio, Peralta Lobato José Luis, Polanco Salinas Óscar Eloy, Ramírez Hoyos Esthela, Rocha Ramírez Aceadeth, Salazar Adame Florencio, Salgado Mojica Ubaldo, Salgado Salgado Abimael, Sánchez Rosendo Manuel, Serrano Pérez Ángel, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Tavira Román Sergio, Tornés Talavera Amalia, Vicario Castrejón Héctor, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvano.

La Secretaría informa a la Presidencia que existen presentes 36 diputados, 5 diputados con permiso, por lo tanto hay quórum suficiente señora Presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, señor secretario.

Solicito se tome en cuenta también la inasistencia del diputado Proceso González Calleja.

Con la asistencia de 36 diputados se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

#### **ORDEN DEL DÍA**

Solicito al diputado secretario Severiano De Jesús Santiago, dar lectura al proyecto del Orden del Día propuesto para esta sesión.

#### **El secretario Severiano De Jesús Santiago:**

Se pone a consideración de esta H. Asamblea el siguiente Orden del Día.

<<Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.- Primer Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día  
Martes 11 de febrero de 1997

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de la iniciativa de decreto por el que se constituye la Medalla Heroínas Surenas del H. Congreso del Estado.

Tercero.- Asuntos generales.

Cuarto.- Clausura de la sesión.

Servida usted, señora Presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, señor secretario.

Se somete a la consideración de la Plenaria el proyecto de Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

#### **ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Fernando Navarrete Magdaleno, dé lectura al acta de la sesión anterior.

#### **El secretario Fernando Navarrete Magdaleno:**

Acta de la sesión ordinaria del día 4 de febrero de 1997.

(Leyó.)

Servida está usted, señora Presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, señor secretario.

(Interrupción.)

Señores, señores, solicito el orden a la tribuna. A los asistentes les quiero recordar el artículo 158: "Los asistentes al salón de sesiones guardarán silencio, respeto y compostura y por ningún motivo podrán tomar parte en las discusiones, ni realizar manifestaciones de ningún género."

Se somete a la consideración de la Plenaria el acta de la sesión anterior. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

## INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Severiano De Jesús Santiago, dé lectura a la Iniciativa de Decreto por el que se crea la Medalla Heroínas Surianas del H. Congreso del Estado.

### **El secretario Severiano De Jesús Santiago:**

Decreto por el que se crea la Medalla Heroínas Surianas del Congreso del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, 11 de febrero de 1997

Considerandos y Motivos.

Primero.- Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, otorga al Congreso del Estado facultades para legislar en todo lo relativo a la vida cultural; al estímulo a los méritos del ciudadano y que uno de los objetivos es conceder reconocimientos a los ciudadanos que por su virtud, ciencia o relevancia en grado eminente, se hayan distinguido en acciones específicas, o a los poseedores de hoja de vida general, al servicio y al engrandecimiento de nuestra sociedad.

Segundo.- Que las mujeres surianas han desempeñado un papel altamente significativo en nuestra historia, desde el surgimiento de los pueblos fundadores, en la resistencia a la conquista, en la creación del Estado Nacional, en la Independencia, la Reforma y la Revolución; así como en la construcción del México y del Guerrero moderno. Con palabras del historiador don Luis González Obregón: "Para elogiar dignamente a nuestras heroínas, las palabras son pocas, las frases pálidas, los mismos hechos pregonan su grandeza."

Tercero.- En la actualidad, la transformación democrática de la sociedad depende en buena medida del establecimiento de la igualdad de derechos y de la instauración de los derechos

específicos del género femenino. Que el Congreso del Estado, mediante acuerdo parlamentario del 5 de diciembre de 1996, fundó la Comisión Legislativa de la Mujer, una de cuyas funciones es crear y extender la cultura de aprecio y la justa valoración de la condición femenina, de la importante función social de las mujeres así como de estímulo y reconocimientos a quienes se distinguen en las diferentes esferas de la vida estatal.

Cuarto.- Que durante 1997 se cumplirá el 150 aniversario del acuerdo original de la fundación del estado de Guerrero, suspendido por la invasión norteamericana de 1847, durante dos años. La discusión en el Congreso se realizó entre el 12 y el 15 de mayo de 1847, cuando se tomó el acuerdo de fundación del nuevo estado.

Quinto.- Que el Día Internacional de la Mujer se celebra cada año el día 8 de marzo, precisamente cuando se conmemora el aniversario luctuoso del deceso de la heroína insurgente doña Antonia Nava de Catalán, quien muere en 1842 en Ahuacutzingo.

Por lo anterior, las suscritas diputadas integrantes de la Comisión Legislativa de la Mujer, de la LV Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, sometemos a la consideración de este H. Congreso el siguiente Decreto mediante el cual se instituye la presea anual Heroínas Surianas.

Decreto:

Artículo 1o.- El Congreso del Estado crea la medalla de honor Heroínas Surianas, que se otorgará anualmente para premiar a la mujer, quien, de acuerdo con la convocatoria respectiva, se haga merecedora de la misma.

Artículo 2o.- La presea Heroínas Surianas del estado de Guerrero constará del pergamino alusivo y tejo de oro pendiente de una cinta de seda para fijarse al cuello y en la que luzcan los colores del Escudo del Estado, de un lado el Escudo del Estado con la inscripción "Al mérito femenino. Estado Libre y Soberano de Guerrero, H. Congreso del Estado"; en el anverso de aquél, la efigie de la heroína Antonia Nava de Catalán, 8 de marzo de 1842. Además, en la edición de la biografía resumida de la galardonada.

Artículo 3o.- La Medalla de Honor se impondrá por acuerdo del Congreso, en sesión pública en la cual se discutirá el dictamen de la Comisión Legislativa de la Mujer, seleccionando entre las mujeres propuestas según las bases de la convocatoria correspondiente.

Artículo 4o.- Todas las mujeres guerrerense que se hayan destacado en la vida social, económica, política, cultural, científica, educativa, en la beneficencia, quienes hayan realizado acciones de heroísmo ciudadano, de desarrollo comunitario, y en general quienes sean propuestas podrán calificar como candidatas a la preseas.

Artículo 5o.- Las funcionarias, legisladoras, magistradas y en general las servidoras públicas del estado y del país, en funciones, no podrán ser propuestas para este reconocimiento.

Artículo 6o.- La preseas será impuesta cada año, el 8 de marzo, en ceremonia solemne de los Poderes del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Artículo 7o.- El presente acuerdo surtirá efectos inmediatamente después de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado.

Artículo 8o.- Publíquese el presente Decreto en el *Periódico Oficial* del Gobierno del Estado para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Transitorio:

Único.- Durante 1997, por esta única ocasión, la preseas Heroínas Surianas o la medalla al Mérito Antonia Nava de Catalán será entregada el 7 de septiembre, en ocasión del 90 aniversario de la emérita luchadora social Benita Galena.

Chilpancingo, Guerrero.

“¡Mi Patria es Primero!”

La Comisión Legislativa de la Mujer.

Diputada María de la Luz Núñez.- Diputada Violeta Campos.- Diputada Olivia García Martínez.

Servida, señora Presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, señor secretario.

Túrnese la presente iniciativa a la comisión correspondiente para su análisis y emisión de dictamen de Proyecto de Decreto en términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

## ASUNTOS GENERALES

Para el desahogo del tercer punto del Orden del Día, Asuntos generales, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

En uso de la palabra la diputada Esthela Ramírez Hoyos.

**La diputada Esthela Ramírez Hoyos:**

Con su permiso, señora Presidenta: Me voy a permitir dar lectura a una denuncia y es la siguiente:

Averiguación previa número TAB/SC/97.

Agraviado: Director General de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad.

Indiciado: Proceso González Calleja.

Delitos...

(Interrupción.)

**La Presidenta:**

Solicito orden, señores. A los señores que ocupan la tribuna les pedimos por favor el orden que se les había solicitado en el artículo 158 para que proceda esta sesión; les pedimos más respeto, señores que integran las galerías.

**La diputada Esthela Ramírez Hoyos:**

(Continúa.)

...Indiciado: Proceso González Calleja.

Delitos: calumnias y otros.

Ciudadano agente del Ministerio Público del fuero común del distrito judicial de Tabares.- Presente.

El suscrito, licenciado César Flores Maldonado, mexicano, mayor de edad, por mi propio

derecho y en mi calidad de director general de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Gobierno del Estado de Guerrero, acreditando mi personalidad con el nombramiento respectivo, señalando como domicilio el ubicado en calle 16 de septiembre, número 34, del barrio de San Mateo, en el centro de esta ciudad capital y autorizando a los ciudadanos licenciados José Alfredo Vázquez Jiménez y/o Martha Patricia Quintana Ponce y/o Gregorio Beltrán así como a los pasantes de derecho Balbina López Nava y/o José Luis Ramírez Jorge y/o Israel Colín Ortega, para oír y recibir toda clase de citas y notificaciones, así como para que recojan en mi nombre y representación todo tipo de documentos, vengo a presentar formal denuncia de hechos en contra del ciudadano Proceso González Calleja, por considerar que los mismos pueden quedar encuadrados dentro de aquellos que el Código Penal tipifica como delitos, fundando mi denuncia en los siguientes hechos y consideraciones de derecho.

#### Hechos:

Uno.- En fecha 5 de febrero del presente año el ciudadano Proceso González Calleja que se ostenta como diputado local, en sesión del mismo día en el recinto oficial del H. Congreso del Estado, se presentó con un contingente al cual comandaba con una manta conteniendo acusaciones de corrupción contra el suscrito.

Dos.- Durante el transcurso de la sesión, el sedicente diputado en uso de la palabra y sin fundamento legal alguno procedió a inferir injurias, difamaciones y calumnias en contra del suscrito al tenor de la transcripción siguiente obtenida del diario *Novedades de Acapulco*, en la página 5 de la sección "A" y en la primera página de la sección "D" de la edición correspondiente al día 5 de febrero de 1997, que establece: "Encubre anomalías el director de Transporte. Acusaciones del líder y diputado local Proceso González Calleja. El diputado local Proceso González Calleja acusó al director de Transporte en el Estado, César Flores Maldonado, de proteger a más de 20 unidades que fueron adjudicadas indebidamente al hermano del secretario de la Federación de Trabajadores de Guerrero, FTG, Porfirio Camarena Castro. En ellas asegura que el director de transporte se presta a defender los intereses de

Porfirio Camarena Castro al permitir que los automóviles circulen por diferentes rutas principalmente por la avenida Ejido. Sabemos que en Acapulco hay números triples y este martes vamos a presentar las pruebas de la corrupción que existen en la Dirección de Transporte, porque no se vale que únicamente se detengan los vehículos de la UTD porque están indecorosos." Respecto a lo contenido en la sección "D" del diario mencionado, se transcribe lo siguiente: "Destapa el Congreso cloaca de transportes. La UTD denunció al senador Porfirio Camarena Castro y al líder José Luis Torreblanca Gómez, por tener en servicio cientos de unidades del servicio público en forma ilegal."

Chilpancingo, Guerrero, 4 de febrero de 1997.

Ante esto, el legislador perredista Proceso González demandó del Congreso local la comparecencia del director de Transporte en el estado, César Flores Maldonado, y al gobernador Ángel Heladio Aguirre Rivero le exigió la destitución de este cargo al mencionado funcionario, dado que ha promovido la corrupción del transporte en la entidad.

El diputado solaztequista dijo que 642 concesiones de urbanos son legales y 700 usan números repetidos o triplicados, como la unidad 1 163; asimismo, hay 130 microbuses legales y 100 ilegales y de 2 840 taxis circulando; 800 son ilegales con números económicos de permisos dobles y algunos triples, por lo que los choferes de estas unidades aportan 1 000 pesos mensuales a Transporte estatal. Así también, de 640 concesiones de taxis amarillos, 300 son ilegales y de 250 permisos de combi 150 son irregulares, por lo que en ese sentido el diputado leyó por más de media hora una lista de propietarios, concesionarios y otros que tienen la misma concesión, aportando dinero a la Dirección de Transporte de la entidad, anexando para acreditar tal hecho la documental del citado diario.

Tres.- Lo manifestado por el diputado no constituye una opinión protegida por el fuero constitucional que ostentan los verdaderos legisladores. Únicamente fueron una serie de injurias, difamaciones y calumnias, que en ninguna forma constituyen verdades, más aún cuando ni siquiera aportó prueba alguna en que apoyar sus infundados ataques.

Cuatro.- Quienes se dedican al transporte en el municipio de Acapulco saben que tales afirmaciones de Proceso González son falsas, dolosas, de mala fe, las cuales no son ciertas y por demás inventadas por alguien sin escrúpulos.

Cinco.- Como es bien sabido, el transporte vehicular de personas y bienes, el uso de las vías públicas de jurisdicción estatal son de interés social y de orden público, el cual está regido por la Ley de Transporte y Vialidad vigente en el estado, en relación con el reglamento respectivo, para lo cual el transporte público de personas y bienes se encuentra sujeto a regímenes de autorización por la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del estado, correspondiendo en forma originaria al Gobierno del Estado, quien lo podrá concesionar a organismos públicos, federales, estatales o municipales o a personas físicas o morales constituidas con sujeción a las leyes.

En razón de lo anterior, el señor diputado con su actitud ha incurrido en la comisión de los delitos antes mencionados: injurias, difamaciones, calumnias y posiblemente otros, como abuso de poder y los que esta autoridad investigue y encuadre conforme a lo tipificado por la ley penal, peticionando a esta representación social para que solicite al H. Congreso del Estado copia certificada de la mencionada sesión, así como las mencionadas grabaciones de la misma, en donde constan las manifestaciones delictivas del indiciado y se anexen como pruebas al expediente de la averiguación previa correspondiente. En tales circunstancias se pide que se investiguen a fondo los presentes acontecimientos que se denuncian y se proceda conforme a derecho en contra de la persona que se señala. Por lo antes expuesto y fundado a usted, ciudadano agente, atentamente pido:

Primero.- Se me tenga presente con este curso, interponiendo enérgica y formal querrela y/o denuncia en contra del ciudadano Proceso González Calleja, por los tipos personales que han quedado detallados en la presente.

Segundo.- Se señale fecha y hora para la ratificación del presente escrito de querrela y pueda seguir su curso normal, iniciándose la averiguación previa correspondiente en contra del indiciado.

Tercero.- Se realicen tantas y cuantas diligencias sean necesarias para el éxito de la integración de la querrela que se interpone en este escrito y oportunamente se encuadre la conducta como ilícita.

Cuarto.- Se solicite, por parte de esa representación social, el juicio de procedencia ante el H. Congreso del Estado para incoarle juicio político y en su caso proceder a su desafuero para efecto de que la autoridad competente lo sancione con estricto apego a la ley.

Atentamente,

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

Director General de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad.- Licenciado César Flores Maldonado.

Muchas gracias, señora Presidenta.

(Interrupción.)

**La Presidenta:**

Orden, señores.

Se concede el uso de la palabra al diputado René Lobato.

**El diputado René Lobato Ramírez:**

Le solicito, señora Presidenta, instruya al secretario para que le dé lectura al artículo 34 de la Constitución Política del Estado y a los artículos 113 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

**La Presidenta:**

Señor secretario Fernando Navarrete, solicito dé lectura a los artículos mencionados por el señor diputado.

**El secretario Fernando Navarrete:**

Artículo 34 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Los diputados son inviolables por las opiniones que

manifiesten en el desempeño de su cargo y jamás podrán ser reconvenidos por ellas.

El artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 181, dice así: Se reclamará el orden por conducto del Presidente en los dos casos siguientes: I.- Cuando se infrinjan artículos de esta ley. II.- Cuando se viertan injurias contra alguna persona o corporación.

Artículo 114.- No podrá llamarse al orden al orador que critique o censure a funcionarios públicos por faltas o errores cometidos en el desempeño de sus atribuciones; pero en caso de injurias o calumnias a algún diputado, éste podrá reclamarlas en la misma sesión, si está presente o en cualquiera, si está ausente. A petición de éste el Presidente instará al ofensor a que retire lo dicho o satisfaga al ofendido; si aquél no lo hiciere, el Presidente mandará que las expresiones que hayan causado la ofensa se anoten por la Secretaría, insertando éstas en acta especial para que el agraviado proceda como mejor convenga a sus intereses.

Servida, señora Presidenta.

#### **La Presidenta:**

Adelante, señor diputado.

#### **El diputado René Lobato Ramírez:**

(Continúa.)

Muchas gracias. Compañeros y compañeras diputados: Creo que es claro el artículo 34 de la Constitución Política del Estado. Sobraría hacer referencia a los artículos 113 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, pero tenemos que hacer un comentario al que nos obliga la denuncia formal en contra del compañero Proceso González Calleja. Nosotros sentimos, compañeras y compañeros diputados, que esto se genera a partir de la intervención del compañero Proceso González Calleja en la sesión última donde participó y puso el dedo en la llaga sobre la situación irregular que guarda el transporte en el estado de Guerrero. Esta situación, aparte de que molestó y laceró a muchos, principalmente al director de Transporte, licenciado Flores Maldonado, también molestó a algunos líderes sindicales de la CTM, gente que tiene...

(Interrupción.)

#### **La Presidenta:**

Solicito orden, solicito orden, se solicita, señores que integran la tribuna, se solicita a los ciudadanos que integran la tribuna...

Señor secretario Navarrete, le solicito dar lectura al artículo 159.

#### **El secretario Fernando Navarrete Magdaleno:**

Artículo 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero.- La infracción a lo dispuesto anteriormente será sancionada por el Presidente, ordenando abandonar el salón a los responsables y si fuere mayor la falta, mandará detener al que la cometiere y bajo la correspondiente custodia lo pondrá a disposición de las autoridades competentes.

Servida, señora Presidenta.

(Interrupción.)

#### **La Presidenta:**

Gracias, señor secretario.

Solicito, señores ciudadanos que integran estas galerías guarden el respeto correspondiente, de lo contrario me veré en la necesidad de aplicar el artículo al que se acaba de dar lectura.

Adelante, señor diputado, puede usted continuar con su participación.

#### **El diputado René Lobato Ramírez:**

(Continúa.)

Gracias. Es natural, compañeras y compañeros, que este tipo de expresiones se generen en este Recinto. No nos extraña esta situación por lo importante del caso que se está tratando, pero seguramente algunos de ustedes son los beneficiarios con las concesiones del día de ayer...

(Interrupción.)

**La Presidenta:**

Les solicitamos silencio, guardar compostura, silencio, les solicito nuevamente guardar la compostura y respetar este recinto.

(Interrupción.)

Solicito al diputado Navarrete dar lectura al artículo 160.

**El secretario Fernando Navarrete:**

Artículo 160 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.- Si las disposiciones ordenadas por el Presidente no bastaren para contener el desorden en el salón de sesiones, de inmediato levantara la sesión pública y podrá continuarla en secreto.

Servida, señora Presidenta.

**La Presidenta:**

Se ha dado lectura al artículo 160. De continuar con este tipo de manifestaciones se procederá a aplicarlo.

Continúe usted, señor diputado.

**El diputado René Lobato Ramírez:**

Gracias, señora Presidenta.

(Interrupción.)

Yo creo que todos nos tenemos que llenar de tolerancia, compañeras y compañeros, a mis compañeros les pido tolerancia. Sin embargo, creo que no se puede sesionar en un recinto que se encuentra secuestrado por compañeros que están haciendo ese tipo de manifestaciones y que no nos permiten avanzar en lo mínimo en este trabajo legislativo. Consideramos nosotros, hemos escuchado con respeto y atención la exposición de la compañera que vino a leer el documento que alude al compañero González Calleja, y con tolerancia escuchamos también los improperios que están haciendo los compañeros que se encuentran en la galería. No nos mueven en lo mínimo, nosotros venimos aquí sin que nos tiemble la voz para decir las cosas que nosotros consideramos que son justas, y no venimos a

descalificar a nadie; en ese sentido si hay condiciones y si existen normas mínimas de convivencia en este Congreso, seguimos adelante y si no, pues lamentablemente nosotros tendríamos que solicitar que de acuerdo con la Ley Orgánica del Congreso, se pudiera convertir en una sesión cerrada donde pudieran desarrollarse estos trabajos.

Decíamos nosotros, que después de la intervención última del compañero Proceso González Calleja, se vienen una serie de situaciones que perturban la armonía en el estado y tenemos que referirnos obligadamente a que a los compañeros de la Unión de Transportistas Democráticos se les detuvieron sus unidades y que la aplicación de la ley se debe de hacer con el mismo rasero. Decimos esto porque mientras se detenían más de 40 unidades de la UTD se tenían toleradas otras más, por ejemplo, el sitio Guadalupe Gómez Maganda, donde circulan 18 combis que corren a San Marcos, Las Cruces y puntos intermedios, todas ellas —hay que decirlo—, son irregulares y que sólo por portar el logotipo del PRI nadie les dice nada, nadie las ve y nadie las molesta y por si esto fuera poco, los señores Marcelino Silva Flores, Julio Ríos y German Figueroa Medel, tienen diez combis que corren de la glorieta de puerto Márquez a la ciudad Luis Donald Colosio, con placas de taxi. Esta situación es totalmente irregular y nadie les ha dicho nada, es decir, que se está aplicando la ley para quien quieren y para quien no, hay total impunidad. ¿Quiénes tienen las concesiones? Las concesiones están en manos de políticos, de compadres, de amigos, de líderes, de pudientes; los auténticos trabajadores del volante, los que están aquí, son los que solamente ponen la fuerza de trabajo, a veces sin aspirar a ninguna concesión; en los mismos términos se encuentran los compañeros de la UTD. Siento que la denuncia del compañero Proceso González Calleja tiene mucho que ver con el sentir de todos o de muchos de los que están aquí, en el sentido de que el compañero Proceso González Calleja, pidió en esta tribuna que la situación irregular del transporte se tuviera que regularizar, y cuando hablamos de esta situación, hablamos de que hay tres o cuatro vehículos que portan una misma placa, que circulan y que están tolerados. Nosotros a los transportistas no les vamos a venir a platicar nada de lo que se esta dando ahí, en el transporte. Los compañeros de la UTD, por

su parte, reclaman el derecho al trabajo y el derecho a la vida; es obvio que hay argumentos válidos que se tienen que escuchar, pero también es obvio que hay una ley del transporte obsoleta que habría que cambiar, que habría que modificar, que hay la necesidad de legislar en este Congreso para sentar bases nuevas de convivencia entre todos los actores, entre todos los que se dedican al trabajo del transporte. ¿Contra quién estamos? Estamos contra el pulpo camionero, contra ellos estamos; no estamos en contra de ninguno de los trabajadores del volante que se encuentran aquí, porque finalmente somos hermanos de clase y nos lastima la misma pobreza.

Quienes reclaman estas concesiones lo hacen con la frente en alto, las manos limpias, con el aval de su trabajo y el sudor de su frente, compañeros. Hay la necesidad de la manutención de su familia y hay que salir a la calle a buscar para llevar el sustento a todas estas familias; que si hay una situación irregular en el transporte, también hay que decir que los compañeros de la UTD están empujando porque su situación se regularice. Todos, absolutamente todos los trabajadores del volante tienen derecho a tener las mismas aspiraciones.

El documento que se leyó aquí, el documento que hace el licenciado Flores Maldonado, donde demanda al compañero Proceso González Calleja, habla de calumnias, habla de injurias; nosotros tenemos la obligación, como representantes populares, de observar y de decir aquí, en esta alta tribuna, cuáles son, como también muchos de los compañeros diputados que se encuentran en este Recinto resaltan las virtudes de funcionarios y de políticos en turno.

Si por la lectura del documento que voy a hacer, el licenciado Flores Maldonado me presenta en la próxima sesión un documento como indiciado, pues yo asumo el riesgo también, que lo haga, que me presente como indiciado, porque hay una relación amplia de números de taxis, de vehículos, de números de placas, que se encuentran con permisos irregulares y son de dudosa procedencia.

Con el ánimo de resolver el conflicto que había el día de ayer en el puerto de Acapulco, una comisión de diputados de la fracción parlamen-

taria del PRD, el día de hoy a las 5 de madrugada, se entrevistó con el licenciado Humberto Salgado Gómez; la petición fue única y exclusivamente de que lleváramos la indicación de los compañeros que conforman la fracción parlamentaria para hacer los canales de acercamiento que permitieran sentar a ambas partes, tanto a los compañeros de la UTD, como a las autoridades del Gobierno del Estado; hay una agenda de trabajo, también hay que decirlo, donde se van a tocar los problemas por los cuales se movilizaron los compañeros de la UTD. Esto lleva el mejor ánimo de resolver la irregularidad del transporte en el estado.

Voy a leer los permisos irregulares y de dudosa procedencia de algunos de los vehículos que circulan; también sería bueno que las autoridades judiciales hicieran una revisión, ya que incluso circulan vehículos robados:

Placas dobles: número 82, placas 87/154/E; número 29, placas 83/659/E; número 105, placas 83/015/E, y número 107, placas 83/677/E;

Doble placa: carro 108, placas 83/678/E; carro 87, 87/159/E; carro, 67/86/269/E; carro, 112/86/316/E; carro, 45/83/509/E; carro, 48/86/219/E; 88 sin placas; 01 doble, sin placas; 63 doble; carro, 86/884/E; carro, 25/86/828/E; carro, 111/83/637/E; carro, 104/83/633/E; carro, 52/83/569/E; carro, 101/87/385/E; carro, 117/83/786/E; carro, 04/83/978/E; carro, 114/83/863/E; carro, 63/86/013/E; carro, 93/87/592/E; carro, 84/87/156/E.

Éstos pertenecen al sitio General Nabor Ojeda Caballero, A. C.

Del sitio José Luis Torreblanca Gómez, se encuentran los vehículos siguientes: el 21, placas 86/415/E; el 123/87/471/E; el 122/83/785/E; el 40/87/208/E; el 92/85/550/E; el 91/83/775/E; el 35/86/781/E; el 94/83/652/E; el 96/84/873/E; el 54/83/505/E; el 78/83/522/E; el 66/83/777/E; el 67/83/683/E; el 88/87/166/E; el 24/83/114/E; el 63/83/781/E; el 44 sin placas; el 126/83/666/E; el 43/85/545/E; el 45/86/385/E; el 44/86/473/E; el 125/85/549/E; el 41/83/149/E; el 128/83/640/E; el 42/85/962/E; el 96/84/873/E; el 52/83/594/E; el 48/87/159/E; el 77/86/764/E; el 18/87/153/E; el 24/85/805/E; el 47/87/114/E; el 43/85/963/E;

el 47 sin placas; el 99 sin placas; el 02/85/545/E; el 48/83/060/E; el 67/85/963/E; el 80/86/763/E; el 54/85/324/E; el 27/86/359/E; el 88/83/774/E; el 53/83/787/E; el 41/87/084/E; el 15 sin placas; el 80 sin placas; el 42 sin placas; el 27 doble con la placas 86/359/E; el 21/86/415/E, y el 127/83/505/E.

En lo que corresponde al transporte independiente están: el 22/87/486/E; el 75/84/598/E; el 123 sin placas; el 43/83/612/E; el 47 sin placas; el 77/86/764/E; el 49 sin placas; el 49 nuevamente sin placas; el 45 sin placas; el 125 sin placas; el 40/86/310/, el 124/87/487.

Ésta es una relación preliminar, las relaciones finales las están trabajando los compañeros. Es así que vemos que existe una gran irregularidad que nos preocupa a todos, entonces, ¿quiénes serán o estarán más irregulares, los compañeros de la UTD que no están invadiendo rutas preferentes y que están en las zonas rurales donde nadie, o casi nadie, quiere hacer el servicio o los compañeros que tienen este tipo de irregularidades? Muchas gracias.

(El diputado Castro, solicita la palabra desde su curul.)

**La Presidenta:**

¿Con qué objeto, señor diputado?

**El diputado Primitivo Castro Carreto:**

Sobre el tema.

**La Presidenta:**

Se le concede el uso de la palabra, señor diputado Castro.

**El diputado Primitivo Castro Carreto:**

Con su permiso, diputada Presidenta, compañeros diputados: Hay un principio general que rige la conducta de los mexicanos, en este caso de los guerrerenses, en el sentido de que para restablecer el orden jurídico que se transgrede con las conductas, no tenemos otro camino más que el de la ley y, efectivamente, aunque el espíritu de los artículos 113 y 114 de la Ley Orgánica

del Poder Legislativo establece que los diputados tenemos fuero constitucional, disfrutamos de la inmunidad procesal, esta inmunidad se circunscribe y se refiere estrictamente a aquella facultad de los diputados de poder hacer análisis, crítica, señalamientos de funcionarios, incluso del propio compendio normativo de las instituciones, pero hasta ahí quedan las facultades de nosotros los diputados. Si nuestras conductas incurren en delitos y estos delitos, aparte de que se encuentran tipificados en la ley, son analizados por la autoridad competente y se libran las ordenes de aprehensión, a los diputados no nos pueden detener, no nos pueden enviar a que nosotros comparezcamos ante la autoridad competente, ante un juez penal, no pueden hacerlo; pero sí se inicia un juicio de procedencia, de procedencia política, en donde en ese juicio si el responsable incurrió en las violaciones que señala la ley, procede el desafuero y se tiene que acoger a las disposiciones del derecho, de las instituciones que están juzgando; es el mismo procedimiento del amparo: cuando se presenta una denuncia en contra de un ciudadano y este ciudadano cree que no es responsable de lo que se le está acusando, puede demandar de la justicia federal el amparo y se ampara. Las autoridades competentes, la Suprema Corte de Justicia por conducto de sus tribunales, suspende momentáneamente el procedimiento, en tanto los órganos jurisdiccionales no le envíen el informe justificado; pero si en el informe justificado de la autoridad que está juzgando a esa persona se constituyeron delitos, el amparo se sobresee, no surte efecto el amparo y se continúa con el proceso hasta la consignación y la aplicación de las penas. Por eso, compañeros, he insistido siempre en que nosotros nos debemos acoger al marco de las instituciones y al marco de la ley, y yo que tengo conocimiento sobre esta materia me interesa compartirlo siempre con mis compañeros diputados, como en otras ocasiones mis compañeros diputados de las distintas fracciones han subido a la tribuna a expresar sus conocimientos y nosotros estamos aprendiendo de cada uno de nosotros, cuando no conocemos las finuras, las sutilezas, el conocimiento preciso de lo que se expresa aquí en la tribuna. Por eso voy a insistir siempre, en este periodo, y en los periodos que vienen, a estar con la consistencia de las leyes; hablar con el propósito de que aprendamos, no nos marginemos de ella, para que nosotros sepamos que si nos atravesamos

en una calle e interrumpimos su vialidad, estamos cometiendo un delito; si tomamos un Ayuntamiento, estamos cometiendo un delito; si nosotros calumniamos a alguien, estamos cometiendo un delito. En suma, compañeros diputados, no debemos apropiarnos de una justificación que no tiene fundamento legal para poder marginarnos de ley; por eso voy a leer este documento, para hacer esas reflexiones. Les pido con todo respeto a mis compañeros diputados que lo asimilemos y que tratemos de aprender, que no lo rechacemos. No tenemos ningún interés particular en estar defendiendo a gente que viola la ley, no tenemos ningún interés, el interés se deriva estrictamente de que esta Soberanía aprenda, sepa manejar su conducta y sepa en un momento dado que la comisión de sus acciones o están dentro del marco legal o están violando ese marco legal y se hacen acreedoras a la aplicación de las penas. Por eso, compañeros, al hacer uso de esta tribuna me voy a permitir formular una serie de reflexiones sobre lo que es el Estado de Derecho, para ilustrar a los señores diputados de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para quien existe una gran confusión sobre diversos conceptos, como son democracia, justicia social y legalidad. No es posible que los señores diputados del PRD, tanto en esta tribuna como en declaraciones que en forma irresponsable hacen a los medios de comunicación, pretendan argumentar que existe represión, que existe persecución política por la detención de personas que han transgredido la ley y que son posibles responsables por la comisión de delitos del orden federal, pero que se hacen llamar luchadores sociales para con ello pretender llamarse perseguidos políticos. Los órganos de procuración de justicia han hecho uso de las facultades que les otorga la ley para preservar el orden social, pues la sana convivencia, como dijo René Lobato, de toda sociedad humana amerita en forma indispensable la adopción de un orden normativo de conducta que nos permita a los ciudadanos y al pueblo en general ejercer sus derechos con plena libertad, pero también para que se observen y cumplan con sus obligaciones y deberes; si bien es cierto que un sistema normativo no constituye por sí mismo plena garantía de convivencia armónica del conglomerado humano, es por ello que a lo largo de la historia se han establecido medidas coercitivas para garantizar la vigencia de la ley; pero más

allá, para garantizar la convivencia pacífica, civilizada, en la que el gobernante está obligado inexcusablemente a respetar el orden jurídico, pero también en la que todo ciudadano está obligado a respetar la ley.

Las leyes de ninguna manera se establecen para satisfacer el interés particular de un solo individuo o un grupo de personas, sino que prescriben lo que puede o no debe hacerse, en atención a lo que importa a la colectividad. Es por ello que la vigencia de las leyes, como norma de conducta de interés general, requiere de la existencia de un poder público que haga valer mediante la coerción su observancia, de modo que con ello se impida la ruptura del orden legal y sobre todo se trastoque el orden social.

En el Estado de Derecho en el que todos debemos convivir, debe prevalecer el gobierno de las leyes sobre el arbitrio de los hombres y debe ser visto como un patrimonio común que debe de ser creado, resguardado y consolidado en forma responsable por todos los sectores de la sociedad, porque es en el Estado de Derecho en donde se posibilitan para todos las oportunidades y los espacios que permiten la libre confrontación de los programas y los proyectos políticos, conforme a los cuales se pretende otorgar un contenido sustantivo a los regímenes democráticos.

Es por lo anterior que desde esta tribuna convoco a los diversos sectores políticos de nuestra entidad federativa para pugnar para que el debate de las ideas se encauce dentro de los procedimientos legales que pone a disposición nuestro sistema democrático, dando con ello un claro testimonio de civilidad y de convicción democrática.

De ninguna manera es válido anteponer los intereses personales o de grupo y pretender escudarse en forma perversa en la lucha social para transgredir flagrantemente la ley. Es cierto, en nuestro estado y en nuestro país existen grandes carencias, pero ello no excusa de la observancia de la ley para pretender alcanzar conquistas sociales, pues el rompimiento del Estado de Derecho necesariamente nos lleva a la anarquía; por ello, constituye una actitud perversa el pretender ampararse en las siglas de un partido político, de una bandera, o de una lucha social,

como pretexto para hacerse justicia por propia mano, como pretexto de la inobservancia de nuestro orden jurídico.

Es caprichoso y arbitrario llamarse perseguidos políticos, por el hecho de que la autoridad, en su inexcusable obligación, aplique medidas correctivas para mantener el orden social. Nosotros como representantes populares debemos enfrentar con suma responsabilidad el compromiso de ajustar nuestra actuación a las reglas de convivencia política que establecen nuestras leyes y debemos exigir de las diversas agrupaciones políticas que cada uno de sus simpatizantes y militantes acaten estrictamente la ley, porque su desacato insensato no conduce a otra cosa más que al enfrentamiento violento de los actores políticos y sociales.

Compañeros legisladores, la vigencia del Estado de Derecho tiene entre sus principales propósitos garantizar la certidumbre y el orden político de tal manera que el castigo de las arbitrariedades en que incurren individuos y grupos pretendiendo demandas sociales, debe reconocerse como un mecanismo legal y legítimo; legal porque de antemano establece las leyes, legítimo porque tiene como fin preservar la paz social. Muchas gracias, compañeros diputados.

(Aplausos.)

(El diputado Tavira Román solicita la palabra desde su curul.)

**La Presidenta:**

¿Con qué objeto, señor diputado Tavira?

**El diputado Sergio Tavira Román:**

Sobre el tema.

**La Presidenta:**

Se le concede el uso de la palabra, señor diputado Tavira.

**El diputado Sergio Tavira Román:**

Compañera Presidenta: Es muy fácil recurrir al argumento de la aplicación de la ley en una entidad, parte de un país, en el que la ley se aplica a secas para los enemigos del régimen y se aplica con bondad para los amigos del régimen. Eso es muy fácil. Yo creo que el diputado Primi-

tivo Castro, iluminador de la ley, no ha descubierto en esta tribuna el hilo negro. Conocemos los preceptos de ley de nuestro país y de nuestra entidad; sabemos que la violación a la ley genera lo que vivimos. Eso lo sabemos; lo que parece que él ignora es que hay impunidad en Guerrero y que la misma Ley de Transporte, que es por cierto el tema que aquí nos ocupa, es una ley aparte de obsoleta, violada. Voy a usar una figura, espero que no lo tome literalmente el señor titular del ramo, pero lo que ahora sucede es el viejo cuento del ladrón que está a punto de ser alcanzado por el policía y se queda quietecito, quietecito y dice el ladrón: "alcáncelo, allá va el ladrón". El titular del ramo está en tela de juicio; yo creo que quienes han aportado la información que se presentó en la anterior sesión y en la de hoy, pues necesitarían una imaginación inacabable para inventar todo lo que aquí se ha aportado. Solamente tiene un argumento en su favor el titular del ramo. Él confía, siendo amigo del régimen, empleado del régimen, que el régimen de justicia no le va a hacer nada y por eso se lanza contra quienes lo han denunciado. Esa es la única razón con la que cuenta el titular del ramo, cree que el régimen no le va a hacer nada porque hay impunidad en Guerrero y yo aquí quiero precisar, hablando de autoridades y de trabajadores del volante, una cosa: yo creo que nadie aquí está en contra de los auténticos trabajadores, nadie. A mí me parece que nadie. Incluso la denuncia de los números duplicados y triplicados favorece a los verdaderos trabajadores, porque si esos transportes irregulares se retiraran, tendrían más oportunidades de acceder a las concesiones.

Lo único que aquí se plantea es que el titular del ramo permita que se haga una investigación para saber cómo anda el transporte en Guerrero, eso es lo único que se plantea y en lugar de lo que aquí ha sucedido yo creo que lo más conveniente es que él nos venga a decir qué pasa con el transporte en Guerrero; ése es el planteamiento original, que él explique qué sucede con el transporte en Guerrero y nosotros estaríamos de acuerdo en que, si no es cierto todo lo que se denuncia, se aplique la ley; pero si es cierto, también que se aplique la ley, porque esto sucede cuando él es titular del ramo, o sea, todos parejos, sujetos a la aplicación de la ley en beneficio de los trabajadores. Ése es el planteamiento, no es otro. Nadie atenta contra los trabajado-

res; luego entonces, las iluminaciones que se nos pretenden hacer aquí no son ciertas en el terreno concreto de la aplicación de ley. Ése es un discurso muy barato en un estado en el que empezamos a reconocer que hay problemas que tienen que resolverse, incluido el de la aplicación de la ley. En ese sentido y planteando que lo que importa en Guerrero son los intereses de los trabajadores, las fracciones parlamentarias de este Congreso hemos intercambiado opiniones en relación con el problema del transporte, hemos revisado algunas situaciones que privan en la entidad. Creemos que tiene que legislarse con nuevas iniciativas en favor de los trabajadores del transporte y en ese sentido hay un planteamiento de Punto de Acuerdo de las fracciones parlamentarias de este Congreso, excepto del Partido Cardenista, cuyo diputado hoy no está presente. Me voy a permitir, compañera Presidenta, dar lectura a esta propuesta de Punto de Acuerdo, y pediría en todo caso, actuando con la responsabilidad que compete a esta Legislatura y en función de que es una propuesta de cuatro fracciones, que ésta sea considerada para su aprobación, porque creemos que considera los intereses de los trabajadores.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado.- Presente.

En relación con los últimos acontecimientos surgidos alrededor del transporte público en el estado, las fracciones parlamentarias abajo firmantes,

Considerando:

1.- Que todos los factores y los intereses sociales se deben someter a la legalidad y al Estado de Derecho.

2.- Que es necesario iniciar cuanto antes un proceso de restructuración, a partir de un nuevo ordenamiento jurídico que permita la revisión de todas las concesiones, y

3.- Que el transporte público es una función social que concesiona la sociedad por conducto de sus gobiernos, y a ella está destinada.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ponemos a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo:

1.- Este H. Congreso local ratifica su acuerdo de que la Comisión de Transportes inicie cuanto antes el proceso de elaboración de una nueva Ley de Transporte Público, consultando a los actores diversos y, sobre todo, a la sociedad. Convenir con todos en un plazo razonable, adoptar el compromiso de discutir en el próximo periodo ordinario de sesiones que se inicia en abril, la nueva legislación.

2.- Llamar a las partes, a los prestadores actuales del servicio a mantener el clima de respeto al Estado de Derecho y, en su caso, a aplicar la ley a quienes la transgredan.

3.- Pronunciarnos por la devolución de las unidades recogidas a sus legítimos propietarios, en términos de la ley.

Firman los coordinadores de las fracciones del Partido Revolucionario Institucional, del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Acción Nacional y del Partido del Trabajo.

Me permito hacerle entrega del Punto de Acuerdo y solicito se someta a la consideración del Pleno, compañera Presidenta.

(El diputado Caballero Peraza, pide la palabra desde su escaño.)

**La Presidenta:**

¿Con qué objeto, diputado Caballero?

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Con fundamento en el artículo 110.

**La Presidenta:**

Tiene la palabra el diputado Caballero:

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Con su venia, señora Presidenta, compañeras y compañeros diputados: Acción Nacional signó este Punto de Acuerdo que fue presentado por el diputado Sergio Tavira y creemos que

sí tenemos que sentarnos y analizar no solamente la creación de una nueva ley, sino el porqué de la no aplicación de la actual. No podemos nosotros vivir con los ojos cerrados y engañados y decir que todo estaba como miel sobre hojuelas, cuando hemos pasado décadas de incompetencia, de corrupción, de favoritismo, de explotación, que sufren los agremiados frecuentemente por parte de líderes que solamente buscan su beneficio personal. Esto ha sido algo característico de los que han ejercido el poder y creo que ha existido una excesiva tolerancia y discrecionalidad en el otorgamiento de los permisos por parte de la autoridad; estos permisos que no solamente han servido como cuotas de poder a los dirigentes del PRI sino que incluso han servido también para tratar de cooptar a la oposición. Yo creo que ya se le debe decir, a esto, basta. El diputado Florencio Salazar, ha comentado que el Congreso del Estado no debe ser convertido en una barandilla del ministerio público y estoy de acuerdo con él. Espero que este Congreso mantenga su dignidad, este Recinto legislativo, este poder del estado se mantenga como lo que es y no caigamos en ser un rehén político, independientemente de la justeza o no, del reclamo que pueda hacer la ciudadanía. Debemos de ser tolerantes, sí, pero lo que no se puede tolerar es la intolerancia.

Quiero también comentar que Acción Nacional defenderá de primera instancia siempre el fuero constitucional de los diputados. Yo quiero decir y quiero recordar y algunos de nosotros estuvimos ahí, en esa LV legislatura federal, cuando el PRI defendió a costa de lo que sea, el fuero constitucional del indiciado como el asesino de uno de los guerrerenses más inteligentes que he conocido, el licenciado José Francisco Ruiz Massieu; el PRI defendió el fuero constitucional de Muñoz Rocha hasta el final, incluso, dio entrada probablemente a una falsificada solicitud de licencia, para darle cabida, para darle una salida política a esto. Nosotros defenderemos el fuero constitucional de los diputados que están aquí en este Congreso. Sí, se requieren reformas a la ley, pero se requiere también que la aplicación de la misma sea pareja, sea derecha, que deje de haber beneficios particulares y eso lo podemos construir nosotros, los que actualmente estamos en este Congreso, pero también pueden ayudar a construirlo todos los que hoy están aquí pendientes del trabajo de sus legisla-

dores. Vamos a tener una oportunidad pronto, el 6 de julio, ahí también tendremos oportunidad de ayudar a constituir ese Estado de Derecho que el pueblo de Guerrero y el pueblo de México merecen y necesita ya.

(Aplausos.)

(El diputado Abimael Salgado, solicita desde su escaño el uso de la palabra.)

**La Presidenta:**

¿Con qué objeto, señor diputado?

**El diputado Abimael Salgado Salgado:**

Sobre el mismo tema.

**La Presidenta:**

Se le concede el uso de la palabra, señor diputado Salgado.

**El diputado Abimael Salgado Salgado:**

Con su permiso, señora Presidenta, compañeros diputados: Antes de leer un documento que traigo por acá, sí quisiera decirles a mis amigos del PRD, qué lástima que Proceso no esté, que no dé la cara, es una lástima de veras, no sé por qué no está Proceso González Calleja. Decía mi amigo René Lobato que a él no le tiembla la voz y yo siento que a Proceso no nada más la voz le tiembla, le tiembla venir a esta tribuna...

(Aplausos.)

...a responder por las malas acciones que ha cometido.

(Aplausos.)

Lobato dice que a muchos les molestó cuando se trató el tema de transporte en la sesión anterior. Yo siento que a todo mundo le molesta en su casa o en la calle cuando hablan sin fundamento. Yo no sé si el compañero Lobato sea compadre de Proceso o sea su abogado, porque lo vino a defender. Dice que muchos carros del Partido Revolucionario Institucional traen escudo de nuestro partido, pues todas las organizaciones que pertenecen al Partido Revolucionario Institucional...

**La Presidenta:**

Señor diputado, ¿acepta usted una interpe-  
lación?

**El diputado Abimael Salgado Salgado:**

Sí, señora Presidenta.

**La Presidenta:**

Adelante, tiene usted la palabra señor dipu-  
tado.

**El diputado René Lobato Ramírez:**

Quiero decir al diputado Abimael que no soy  
compadre de Proceso González, y le preguntaría  
si él es compadre de César Flores Maldonado.

**El diputado Abimael Salgado Salgado:**

(Continúa.)

La pregunta que usted está haciendo, amigo  
Lobato, yo en ningún momento estoy defendien-  
do a César Flores Maldonado, vengo a defender  
ante esta tribuna porque yo soy permisionario de  
transporte, creo que se equivocó. Dice Lobato  
que varios políticos tenemos permiso, es el caso  
mío, pero adquirimos los permisos antes de ser  
políticos, antes de ser funcionarios. Yo siento  
que Calleja es político y lleva su propio interés,  
por eso anda luchando para que la UTD hoy  
tenga sus permisos, ahí sí le viene el saco; yo lo  
hice antes de estar como representante popular.

(Aplausos.)

Las listas y los números, los números que vi-  
nieron a leer, una serie de números, una lista de  
permisos, de placas que leyeron aquí, se han de  
haber cansado de tanto leer, yo digo que antes de  
hacer listas —cualquiera puede hacer una lista,  
una relación—, que presenten pruebas concre-  
tas y sobre todo documentos, compañeros, para  
poder proceder y que la Comisión de Transporte  
los analice. No hay que hablar por hablar o venir  
a decir cosas que no son. Dice usted que nadie  
está en contra del verdadero trabajador del  
volante, es cierto, ninguno de los diputados  
estamos en contra del verdadero trabajador del  
volante, estamos en contra de la UTD que trae  
muchos meseros, comerciantes, maestros, mu-  
cha gente que ni siquiera sabe manejar.

(Aplausos.)

Nos dice nuestro amigo Tavira que aquí se  
han pasado a decir discursos muy baratos; yo  
siento que ojalá y le salga barata la broma a Pro-  
ceso González, y con mucho respeto a mi amigo  
Enrique Caballero, siento que el hecho de que la  
mayoría de los transportistas estén afiliados al  
PRI, pues votan por un partido que los ha apoya-  
do, no de ahora, de hace muchos años. Van a se-  
guir ahí, van a seguir ahí votando por el PRI, van  
a seguir teniendo posiciones políticas porque  
tienen fuerza para ganarse una regiduría, en este  
caso la que tiene en Acapulco.

**La Presidenta:**

Señores, solicito orden a la galería.

(El diputado Caballero Peraza, desde su es-  
caño solicita la palabra.)

¿Con qué objeto, señor diputado?

**El diputado Juan Enrique Caballero  
Peraza:**

Para una interpeación.

**La Presidenta:**

Señor diputado Salgado, ¿acepta una inter-  
pelación?

**El diputado Abimael Salgado Salgado:**

Sí, la acepto.

**La Presidenta:**

Adelante, señor diputado Caballero Peraza.

**El diputado Juan Enrique Caballero  
Peraza:**

Pregunto al señor diputado si conoce la dife-  
rencia entre un mitin político y la tribuna del  
Congreso del Estado.

**El diputado Abimael Salgado Salgado:**

La cuota política en un partido político es  
darle espacios políticos hacia los cargos de  
elección popular, en el caso de Acapulco tienen  
los transportistas a un regidor.

Me voy a permitir, no quería hacerlo pero ni  
modo, lo vamos a hacer, nos obligan a leer un

documento que me ha llegado como diputado local:

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presente.

Mediante el presente escrito, comparecemos ante este H. Congreso del Estado, con el fin de presentar una denuncia de hechos por diversas conductas delictivas llevadas a cabo por el ciudadano diputado Proceso González Calleja; solicitando que esa Soberanía requiera a la Procuraduría General de Justicia la información correspondiente sobre las múltiples averiguaciones previas que se han presentado en contra del mencionado diputado, antes que accediera a ese alto cargo de representante popular. Nuestra petición la planteamos con fundamento en lo dispuesto por los artículos 80. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los que comprende el título decimotercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en los cuales se establece la responsabilidad de los servidores públicos de nuestro estado, y entre los que se incluyen a los diputados al H. Congreso del Estado. Tenemos conocimiento que al ciudadano diputado Proceso González Calleja, se le han hecho denuncias ante diversas agencias del ministerio público por conductas constitutivas de delitos del orden federal, como del orden local, entre ellas, por difamación e injurias; ataques a las vías generales de comunicación; daños en propiedad ajena; sustracción y robo de vehículos de carácter oficial y particulares; lesiones a menores de edad de la Escuela Primaria "Colegio Latinoamericano", allanamiento de propiedad privada y despojo en estacionamientos públicos en perjuicio de particulares; y por último, los que se podrían considerar como rebelión, motín en contra del Ayuntamiento de Acapulco en el año de 1996.

Nosotros, como ciudadanos, no contamos con las averiguaciones previas instruidas en contra del diputado Proceso González, por eso es que solicitamos a este H. Congreso del Estado que realice las investigaciones correspondientes de la conducta de uno de sus integrantes, quien por la misma no debería integrar la más alta tribuna de nuestro estado, por considerar que dicho diputado no es digno de seguir ejerciendo el cargo al que fue electo. Presentamos

esta denuncia de hechos con el fin de que una vez que se haya recabado la información sobre las averiguaciones previas instruidas en contra del mencionado diputado, solicitamos atenta y respetuosamente que ese H. Congreso instruya juicio de responsabilidad para proceder a la separación del cargo del señor Proceso González Calleja, previo juicio político o de procedencia que se le instruya.

Por lo anteriormente expuesto, en forma concreta, solicitamos de ese H. Congreso del Estado:

Primero.- Que se solicite información, tanto a las autoridades competentes del orden federal como del orden local, sobre las denuncias, sobre los hechos delictivos que se hayan presentado en contra del diputado Proceso González Calleja.

Segundo.- Que una vez recabado lo anterior, se proceda a la instalación de juicio político y de procedencia para que se destituya de su cargo el ciudadano Proceso González Calleja.

Protestamos lo necesario.

Federación de Taxistas y Transporte Liviano del Estado de Guerrero, A. C., presidente, René Morales Barrientos y firmas de los agremiados.

(Aplausos.)

Así, compañeros, siento lo que sucedió ayer en Acapulco; es muy lamentable y los turistas y sobre todo los que practican actividades turísticas se encuentran hoy muy molestos. Tengo un documento que dice: el impacto en la imagen turística que ocasionan hechos delictivos como la interrupción de las vías de comunicación, la toma de instalaciones turísticas, como el maxitúnel, por un grupo político puede causar fuerte deterioro en la imagen turística que tanto trabajo, dinero y esfuerzo ha costado para construir un Acapulco más limpio, más seguro, más hospitalario. El puerto actualmente se está reposicionando dentro del mercado internacional, teniendo ocupaciones hoteleras muy altas en los últimos quince años, que en este hecho puede repercutir, como cuando un grupo perredista bloqueó el Boulevard de las Naciones en el año de 1989. En esa ocasión el daño fue terrible, ya que la prensa maximizó el hecho, dándolo a co-

nocer de manera amarillista a nivel internacional y actualmente corremos el riesgo, debido a que los medios de comunicación desean ligar cualquier brote de violencia con las acciones del EPR, y tiene así una noticia sensacionalista.

Estos problemas ocasionan que económicamente tendremos menores ingresos, ya que los turistas, agentes de viajes y mayoristas son muy sensibles a este tipo de hechos y pueden dejar de vender nuestro destino, afectando al ingreso de Acapulco y del estado, por lo que se requiere una enérgica acción para resolver este tipo de situaciones que afectan turísticamente la imagen de Acapulco, de Guerrero y debido a que el turismo es el sustento de la mayoría de las familias guerrerenses.

Compañeros, no es posible que el día ayer haya estado Proceso González, con los que integran la UTD, más de doce horas sin dejar transitar a las colonias más importantes y más grandes de Acapulco, como son las colonias Zapata, Renacimiento y Las Cruces, La Sabana y las colonias del Ejido de la Venta. Yo siento que la ley debe de aplicarse a aquel que se salga de la ley, la ley debe de ser pareja para todos. Si el compañero cree que a través de bloqueos de carreteras va a lograr sus permisos, estamos equivocados. En la sesión anterior les decía que tuviéramos cordura, que analizáramos y sobre todo que no nos salgamos de la ley. Todos hemos sabido, ha sido abierta la participación de todos, estamos teniendo conocimiento que el transporte es muy importante, sobre todo en estos tiempos de renovar la Ley de Transporte, pero sí les voy a pedir a mis amigos del PRD que a ver si esta ley que se va a reformar dentro de poco, ojalá y que ellos apoyen esa Iniciativa de Ley y voten por ella. Ya para despedirme de mi amigo Proceso, que se lo lleve René de recado, como estamos en vísperas de carnaval, sería bueno que le dieran el título a Proceso del “Rey de la Anarquía” o si no “Bufón de la Violencia”.

(El diputado René Lobato, solicita el uso de la palabra, desde su curul.)

**La Presidenta:**

Señor diputado, ¿con qué objeto?

**El diputado René Lobato Ramírez:**

Para alusiones.

**La Presidenta:**

Adelante señor diputado.

(Interrupción.)

Se les solicita orden, por favor, se solicita orden.

**El diputado René Lobato Ramírez:**

Gracias, señora Presidenta; compañeras y compañeros: Antes fue Segueda, lo sentaron también en el banquillo de los acusados; hoy es el turno de Proceso, juicio sumario a los dos. No voy a referirme mucho a las alusiones que hace el compañero Abimael porque rebajaría esta tribuna. Yo le quisiera invitar a hacer cosas más responsables, en ese sentido, y bueno, hay un proverbio muy viejo que dice que “el león cree que todos son de su condición”. Habría que preguntarle al compañero Abimael, él que se purifica en la tribuna, si ya entrego el camión con el que se quedó del Ayuntamiento de Acapulco y que el ex director...

(Interrupción.)

**La Presidenta:**

Se solicita orden a la tribuna.

Adelante, señor diputado.

**El diputado René Lobato Ramírez:**

Gracias, señora.

...que el ex director de Saneamiento Básico, que por cierto lo denunció hace dos semanas, bueno, nos enteramos porque incluso le dedicaron al compañerito una caricatura; ojalá que este patrimonio del Ayuntamiento haya vuelto porque lo requieren mucho en las colonias populares de Acapulco.

Compañeros, el compañero Abimael mencionaba que había que presentar elementos y pruebas en tribuna y no venir con aseveraciones infundadas e irresponsables. Nosotros le tomamos la palabra; le vamos a dar pruebas y también le vamos a pedir que si decimos mentiras entonces nos someta a ese juicio sumario. Antes queremos precisar que ni somos mensa-

jeros, ni mandaderos, ni recaderos de Proceso González Calleja, creo que él tiene la entereza necesaria para venir ante esta tribuna y responder por sus propios actos. Nosotros nos conducimos con responsabilidad y no obedecemos el verticalismo de nadie, no pedimos permiso para hablar en esta tribuna.

Relación de números económicos dobles de microbuses y triples de Acapulco:

(Interrupción.)

#### **La Presidenta:**

Se le solicita orden a la galería, por favor.

Adelante, señor diputado, nuevamente orden a los señores que integran la galería, más respeto a este Recinto legislativo.

#### **El diputado René Lobato Ramírez:**

(Continúa.)

Aclaremos que antes de señalar los nombres y las características de estos datos estamos en la disposición de comparecer ante quien sea necesario para aseverar lo dicho en esta tribuna.

Número económico 252 placas 886/252/E concesionario Simón Zamora García, transportes “El Águila”, éste se encuentra repetido a nombre de Evaristo Longares Eduardo, transportes “MUA”; número 212 placas 86/212/E concesionario Vidal Bautista Guzmán, repetido transportes “MUA”, número 281 placas 86/281/E, concesionario Vidal Bautista Guzmán, transportes “MUA”; número 242 placas 86/242/E concesionario José Luis Sánchez, Transportes “MUA” repetido a nombre de Donaciano Peláez, transportes “MUA”; número 296 placas 86/296/E concesionario Simón Zamora García, transportes “MUA” repetido a nombre de Eloísa Evaristo, transportes “MUA”; número 248 placas 86/248/E concesionario Francisco Díaz Galeana repetido a nombre de Gelacia Mujica; número 243 placas 86/243/E concesionario Óscar Solís García, repetido concesionario a otra persona de nombre Artemio; número económico 216 placas 86/216/E concesionario, José Ramírez Nuñez, repetido transportes “MUA”; número 265 placas 86/265/E concesionario Armando Ruvalcaba Delgado, repetido transpor-

tes “MUA”; número 289, placas 86/289/E concesionario Felipe de Jesús Bernardo, repetido a nombre de José Luis Sánchez y Verenda Castro; número económico 230, placas 86/230/E, concesionario Alvaro Memije, repetido a nombre de Manuel Heredia Ávila y Manuel Memije Estrada; y por último, número económico 210, placas 86/210/E, concesionario Amparo Solís, repetido a nombre de Simón Zamora García. Con estos elementos compañeros, nosotros damos elementos que pudieran conducir a regular esta situación, el ánimo es de poder ofrecer elementos de prueba que permitan no poner en tela de duda las palabras y las aseveraciones que decimos en esta tribuna. Muchas gracias.

(El diputado Zúñiga Galeana, solicita el uso de la palabra desde su escaño.)

#### **La Presidenta:**

¿Con qué objeto, señor diputado?

#### **El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:**

Sobre el tema.

La Presidenta:

Se le concede el uso de la palabra, señor diputado Zúñiga.

#### **El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:**

Señora Presidenta, compañeras y compañeros diputados, señoras y señores: Decía una máxima en el derecho romano *Vox Populi Vox Dei*, la voz del pueblo es la ley de Dios. Yo creo que ya en una ocasión anterior, cuando aquí se hizo una manifestación en cuanto a los problemas del transporte, como presidente de la Comisión de esta H. Soberanía, establecimos que la Comisión de Transporte debía reunirse para hacer un análisis profundo que pudiera conducirnos a una reforma sustancial a la Ley del Transporte, que como aquí se ha dicho adolece de algunas actualidades, que los derechos de los verdaderos y auténticos trabajadores del volante exigen ser respetados en sus derechos, que así como todos exigen ser respetados en sus derechos, de igual manera tenemos la obligación correlativa en esa responsabilidad. Por eso, porque aquí se han dado nuevamente los proble-

mas del transporte, se hace menester que inmediatamente, en la próxima semana, iniciemos la reforma, el análisis y que, junto con ustedes, junto a ustedes, y no a espaldas de ustedes, pudiéramos buscar la reforma a la Ley del Transporte que respete los derechos de los trabajadores del volante, de los taxistas, de los camioneros, de los microbuseros y de aquellos que día con día exponen su vida en aras de un servicio público. Por eso, porque pensamos igual que ustedes, ¡malhaya sería lo contrario!, en que diéramos la espalda precisamente a aquellos que nos trajeron a este lugar. Yo creo que si hablamos de justicia, en la ley debe ser manifestada, que si hablamos de derechos también debemos hablar de obligaciones; la obligación simple y llanamente de que si cada quien legítimamente esta luchando por el pan de sus hijos, legítimamente le cabe el derecho de poder exigir el respeto de los demás; respecto a la petición que hiciera la Federación de Taxistas a esta H. Soberanía, habrá de proceder en consecuencia, creo entonces que ustedes que vinieron de distintos puntos del estado deben llevarse la firme convicción de que en la Comisión de Transportes habremos de estudiar junto a ustedes esa reforma que todos estamos solicitando y que todos estamos necesitando. La anarquía no es consejera del progreso del autotransporte de Guerrero. Aquí, debemos estar con la firme convicción de que vamos a reformar la Ley del Transporte, y que en el próximo periodo de sesiones —ya lo habíamos manifestado en ocasión anterior—, habremos de enviar la iniciativa para que sus derechos puedan estar plasmados en la ley. Quiero entonces, señora Presidenta, en representación de la honorable representación parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, unirme a los puntos de propuesta que hiciera el compañero diputado Tavira y en ese ánimo que todos tenemos de regularizar el transporte. Vayamos juntos por su dignificación. Muchas gracias.

(La diputada Guadalupe Galeana, solicita la palabra desde su curul.)

**La Presidenta:**

¿Con qué objeto, señora diputada?

**La diputada Guadalupe Galeana Marín:**

Sobre el tema.

**La Presidenta:**

Adelante, señora diputada.

**La diputada Guadalupe Galeana Marín:**

Señora Presidenta, compañeros diputados, H. Tribuna: Quiero darle toda la razón al diputado Primitivo Castro cuando habla del respeto a la ley, nuestra óptima ley, que ha servido de ejemplo al resto de Latinoamérica, pero que en México, esa ley de la que habla el diputado Primitivo, se ve violada por las altas esferas gubernamentales y ninguno de los que estamos aquí somos ciegos, tanto es así, que somos conocedores de la serie de crímenes de Estado y que hasta la fecha, la ley sigue acomodándolos para exonerar a los protagonistas de crímenes y de la horrenda masacre de Aguas Blancas que se ha vivido...

(Interrupción.)

...que se ha vivido...

**La Presidenta:**

Solicito orden, señores.

**La diputada Guadalupe Galeana Marín:**

(Continúa.)

...en el estado de Guerrero. ¿Dónde está la aplicación de la ley, señor Primitivo? ¿No sigue impune este hecho y tantos más, de secuestros, y violaciones a los derechos humanos de los guerrerenses? ¿no sigue todavía la inseguridad en el estado de Guerrero, cuando judiciales y policías son los protagonistas de estos hechos?

Ciudadanos, lo que se denuncia y lo que se denunció la semana pasada, son las irregularidades por las que atraviesa el transporte en el estado de Guerrero. Que no se incomoden los funcionarios del transporte, ni los líderes del volante si con esto sus bonos van a bajar. Compañero Abimael Salgado, sería prudente que también a usted se le aplicara la ley por el desorden que usted ha ocasionado en este Recinto.

(Interrupción.)

**La Presidenta:**

Orden, señores que integran las galerías, orden, señores. Se solicita mayor respeto a este Recinto legislativo, señores.

**La diputada Guadalupe Galeana Marín:**

(Continúa.)

El apoyo de todo un evento priista no ha sido gratuito para usted.

Ciudadanos, con mucho respeto me dirijo a todos ustedes, este Congreso les reserva más sorpresas, en este Congreso hacen fila otras denuncias de prominentes diputados priistas y ojalá todos ustedes estén pendientes de los turnos que les va a corresponder a cada uno, para que se den cuenta de que no se pedirá desafuero para ellos y no se pedirá tampoco la aplicación de la ley. Compañeros trabajadores del volante, luchen por sus reivindicaciones como trabajadores, porque tienen todo el derecho, como lo tienen otros que aspiran a llevar el sustento a sus hogares...

(Interrupción.)

**La Presidenta:**

Orden, señores.

**La diputada Guadalupe Galeana Marín:**

(Continúa.)

...y los invito a que no se dejen manipular y que sea por su propia convicción la llegada a este Recinto. Estemos aquí, compañeros, estemos aquí, compañeros, porque le toca también estar en la guillotina a otros priistas corruptos que también están como diputados gozando de toda una palabrería que trajeron aquí y que en próximos momentos también estarán respondiendo ante denuncias que han llegado. Compañeros, los esperamos a que también estén aquí, para ver si también les van brindar esos calurosos aplausos. Muchas gracias.

(El diputado Salgado Salgado, solicita la palabra desde su curul.)

**La Presidenta:**

¿Con qué objeto, señor diputado?

**El diputado Abimael Salgado Salgado:**

Alusiones personales.

**La Presidenta:**

Se le concede el uso de la palabra, señor diputado.

**El diputado Abimael Salgado Salgado:**

Muchas gracias, señora Presidenta; compañeros diputados: Como soy de La Zapata de Acapulco...

(Aplausos.)

...tengo que pasar cada vez que sea necesario. Quiero decirle a mi amigo René, algo que le llamo mucho la atención, cuando se refiere y dice que no he entregado un camión de volteo del Ayuntamiento, recuerden que para poder ser candidato a diputado local, que yo si soy diputado es porque me lo gané en las urnas electorales, me lo gané en la calle haciendo proselitismo al Partido Revolucionario Institucional, que no soy un diputado nada más plurinominal porque su partido lo propuso...

(Interrupción.)

(Desde su escaño el diputado Caballero Peraza solicita la palabra.)

**La Presidenta:**

¿Con qué objeto, señor diputado?

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Para una interpelación.

**La Presidenta:**

Señor diputado Abimael Salgado, ¿acepta una interpelación del diputado Enrique Caballero?

**El diputado Abimael Salgado Salgado:**

Sí, señora Presidenta, acepto.

**La Presidenta:**

Adelante, señor diputado.

(Interrupción.)

Orden, señores que integran la galería, orden, por favor, señores, guarden silencio.

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Señor diputado, ¿podría usted informarme por qué vía llega el diputado Florencio Salazar Adame, a este Congreso?

**El diputado Abimael Salgado Salgado:**

Le voy a contestar a mi amigo Enrique Caballero, es que no me dejaron terminar y ahí les va, mi punto de vista como priista. Yo diría que aquí en el Congreso y aunque afecte a mis compañeros plurinominales nada más deberíamos de estar aquellos por quienes la gente votó.

(Interrupción.)

¿Para qué, compañeros? Para que el PRD no tenga tantos diputados y no dé tanta lata de andar pidiendo más espacios que no ganaron en la calle. Y le voy a contestar lo del camión de volteo: yo renuncié como regidor del Ayuntamiento y en ese instante entregué el camión, existen documentos. Es cierto, salió en algunos periódicos que no había sido entregado, pero también es cierto que pocos días después hicieron la aclaración en los mismos periódicos. Pero sí le voy a decir a él, a mi amigo René y que no se puede ocultar, que compañeros de él, de allá, del Ayuntamiento de Acapulco que son perredistas, en su momento secuestraron y se robaron unos trailers con laminas de cartón y fertilizantes.

La compañera Lupita dice que hemos hecho desorden y que va a haber sorpresas. Yo siento que las sorpresas, ahora que se está aplicando la ley, las han estado recibiendo ellos, la sorpresa la podemos recibir cualquiera de los diputados que siga saliéndose de ley, pues tendremos que aplicar la ley pareja para todos; dice que ustedes no van a pedir que se aplique la ley, pero cómo van a pedir que se aplique la ley, si a diario la están violando. Muchas gracias.

En virtud de que se considera que el tema está suficientemente discutido, someto a consideración de la Plenaria...

(Interrupción.)

**La Presidenta:**

¿Con qué objeto, señor diputado? Voy a poner a consideración de la Plenaria para que se vea si el punto está suficientemente discutido, si me permite usted, señor diputado. En virtud de que se considera el tema suficientemente discutido, someto a la consideración de la Plenaria para que se someta a votación. Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Por mayoría de votos.

(Interrupción.)

Solicito mayor orden, señor, señor, le solicito orden, el que integra la galería, solicito orden, orden, señores, por favor, solicito orden, señores.

Me voy a permitir poner a consideración de la Plenaria el Punto de Acuerdo presentado por el diputado Sergio Tavira. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar se clausura la presente sesión...

(Interrupción.)

Se concede el uso de la palabra al diputado Enrique Caballero Peraza.

**El diputado Enrique Caballero Peraza:**

Voy a esperar a que el orden sea restablecido para poder hacer uso de la palabra en Asuntos generales, y hago la aclaración de que el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional se inscribió previamente, al inicio de la sesión para tomar la palabra.

**La Presidenta:**

Señor diputado, señor diputado...

(Interrupción.)

Orden, por favor.

Señor diputado, ya se le concedió el uso de la palabra.

**El diputado Enrique Caballero Peraza:**

Gracias, con su venia señora Presidenta, compañeras y compañeros diputados: El motivo de la intervención en esta ocasión en asuntos generales es que nos estamos perfilando ya al proceso electoral de 1997. Un proceso electoral que como bien podemos darnos cuenta y creo que lo podemos vivir y hoy lo sentimos o lo sufrimos aquí en carne propia, estará matizado por los ánimos caldeados de una población que ya no está dispuesta a tolerar, tal vez, parte del abuso y de la intolerancia que se ha vivido durante tantos años. Nos vamos a encontrar ante la elección más cara en la historia de la República. El Partido Revolucionario Institucional va a gastar más de 900 millones de pesos en el proceso electoral federal, más de 100 millones de dólares, más de lo que gastó Bill Clinton en su campaña para la presidencia de la República en los Estados Unidos de Norteamérica; ¿qué es lo que está pasando ahí?: lo que está pasando es muy claro, estos gastos, esta necesidad de gasto que tiene el Partido Revolucionario Institucional, la tenía ya desde antes; pero antes el dinero era pasado por abajo de la mesa, por abajo del agua. Hoy el doctor Zedillo, con la iniciativa que presentaron, que fue votada en contra por la oposición en su conjunto, está tratando de justificar y de legalizar estos ingresos al Partido Revolucionario Institucional como una última forma desesperada para aferrarse y mantener el poder. En la próxima campaña electoral federal se han calculado las prerrogativas, y es de ahí que el Partido Acción Nacional no acepta la totalidad de las mismas, como si se fuera a competir con 128 senadores, como si se fuera a tener elecciones para la Presidencia de la República, cuando no es así; tan sólo va a haber elecciones a diputados federales a 300 de mayoría relativa, a 200 de representación proporcional, que obviamente no dejan de ser más ni menos diputados

y 32 a senadores que van a ser, por cierto, en esta ocasión exclusivamente de representación proporcional. Bueno, dirán ustedes que será responsabilidad de los partidos políticos el saber qué hacen con sus prerrogativas o no; sin embargo, hay algunos, algunos de los virtuales candidatos o precandidatos del Partido Revolucionario Institucional que, no obstante esto, no obstante las partidas millonarias que van manejar en sus campañas, han iniciado desde ahora, utilizando los recursos públicos de las dependencias que coordinan o dirigen, las promociones de sus candidaturas, y prueba de ello es la prensa, los medios de comunicación, decenas, centenares de miles de pesos aplicados a la promoción personal de un solo hombre; lo vemos aquí, y todas ellas facturadas a la Comisión de Agua Potable de Acapulco. Yo creo que esto ya no lo podemos dejar pasar. Me recuerda muy claramente esa promoción previa a las campañas electorales que se hizo para el hoy presidente municipal de Acapulco por entrega de los donativos a los damnificados del huracán "Boris" y del "Calvin". Yo creo que ese tipo de cosas ya no las podemos permitir, y la forma es fondo, y si realmente queremos caminar hacia una nueva cultura política debemos de esperar primero a que los tiempos electorales se den, para iniciar las campañas, de acuerdo, pero aparte de ello, no podemos permitirnos de ninguna manera que los recursos públicos, sobre todo en empresas que aquí, en esta misma tribuna, se ha venido a decir que no están saneadas financieramente y que incluso deben a sus proveedores. No se puede de ninguna manera permitir que derrochen los recursos públicos en la promoción personal de un candidato, sea quien sea, independientemente de la afinidad personal que pueda tener con el hoy titular de la Dirección de Agua Potable. Es claro que parte de los recursos públicos destinados a la promoción de CAPAMA como entidad han sido utilizados para su promoción personal y creo que esto no se vale y creo que tenemos que decirlo aquí, porque hoy vemos que se maneja como precandidato, incluso, el que hoy maneja todas las finanzas del estado; y cuidado si van a tratar de competir en cuanto a promoción personal se refiere. Yo creo que debemos de ser sumamente cuidadosos porque el Código Electoral nos marca claramente, incluso, las penalizaciones por la desviación de los recursos públicos para las campañas políticas; y las campañas políticas, aunque sean

todavía internas, aunque sean todavía precampañas, aun cuando no son candidatos electos por su partido, es clara la intención de promocionar a unas personas en lo particular y creo que esto no es justo. No, en los partidos de oposición no tenemos estos recursos para proporcionarlos a nuestros precandidatos y creo que debemos de contender lo más que se pueda en equidad; de esta manera podremos finalmente construir ese Estado de Derecho que todos queremos, que todos deseamos y al que estoy seguro finalmente arribaremos. Gracias.

(Aplausos.)

### **La Presidenta:**

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

(El diputado Guzmán solicita la palabra desde su escaño.)

Tiene usted la palabra, señor diputado.

### **El diputado David Guzmán Maldonado:**

Con su permiso diputada Presidenta: En efecto, el uso de la tribuna por los que somos diputados, pero sobre todo por ser el Congreso un recinto donde se ventilan los grandes problemas estatales y nacionales es válido, pero no podemos dejar de contestar o apreciar el discurso que acaba de ofrecer el diputado Caballero. El PAN ha sido un histórico partido de oposición al Partido Revolucionario Institucional. En los últimos tiempos hemos visto cómo ha crecido su fortaleza y su representación electoral; lo que no hemos podido ver es cómo no ha evolucionado en su catastrofismo, este catastrofismo que todo lo ve mal y que todos los errores habidos y por haber son atribuidos al Partido Revolucionario Institucional. Ojalá que algún vidente como "La Paca" pudiera, en un momento dado, vislumbrarle que no hay que quemar incienso antes de ofrecer ofrendas. Estamos en un proceso electoral que, en efecto, va a ser en julio y aquí ya empieza la propaganda y se empiezan a manejar nombres; yo creo que lo que debemos es ajustarnos a la ley. La ley en su momento, y sobre todo los que son responsables del proceso electoral a nivel federal van estar muy pendientes de que cualquier partido, no nada más el PRI, sino to-

dos los partidos, apliquen exactamente los recursos y límites de gasto fijados para la campañas. Que usted venga aquí a tratar de justificar el porqué o de qué manera su partido pueda devolver aproximadamente 29 millones de pesos, se me hace un acto eminentemente propagandístico, más que un acto de coherencia. Las circunstancias por las cuales el Partido Revolucionario Institucional ha apoyado la decisión de que fuesen los recursos públicos, es porque nos estamos adelantando a lo que ha pasado en otras circunstancias y realidades democráticas, donde los recursos privados, por ser de dudosa procedencia, apoyen las campañas políticas. Evidentemente usted tendrá la razón y podrá decir: y qué pasa ahorita con algunos recursos que se puedan o no dar; serían suspicacias, desde luego. Frente a una suspicacia no puede saltar otra suspicacia. Yo creo que debemos esperarnos, darle tiempo a este nuevo órgano ciudadanizado, donde ahora los partidos simplemente tienen derecho a voz y no a voto, y que es un claro proceso de avance democrático que hoy tiene el país y que desde luego amerita se amplíe según las circunstancias; pero sobre todo a la exigencia de la sociedad y de la sociedad plural, venga de donde venga. Yo creo, señor diputado, que hay que predicar con el ejemplo. Se habla de incoherencias y se habla de falta de una actitud seria ante lo que son las instituciones, cómo es la vida democrática del país; el respeto a las instituciones empieza por el ejemplo. No se vale lo que, por cierto, acaba de pasar: el aniversario de la Constitución y que allá en Monterrey le pusieran el nombre de un ilustre desconocido, militante distinguido para ustedes por el nombre de la Constitución. El respeto a las instituciones y a esa práctica de la nueva cultura política en el cual estamos comprometidos todos, y no hay protagonistas únicos ni pintados de azul, ni que canten a las ventanas ninguna clase de pájaro. Yo diría que debemos hacer nuestro mejor esfuerzo por apostar a la aplicación de la nueva legislación electoral, una legislación que va a poner a prueba, en efecto, este proceso importante de ciudadanización de los órganos electorales.

Recalca usted aquí que hay algunas personalidades del ámbito público que se están haciendo promoción personal. No lo están haciendo con logotipos, están haciendo seguramente alguna situación de su obra. La apreciación suya de que

se está empezando a hacer cierta clase de campañas, es una apreciación meramente subjetiva. Yo espero los tiempos donde cada partido habrá de decidir quiénes serán sus candidatos y también espero los tiempos precisos, para que, iniciado el proceso federal, la ley se observe, se observe para tirios y troyanos, porque debemos apostar a la aplicabilidad de la ley; no viene al caso pero es importante: en discusiones pasadas se ha dicho que se aplica indistintamente. Debemos preservar que el criterio, en este caso el derecho electoral, se aplique indistintamente a cualquier clase de etiquetas ideológicas o candidatos de los diferentes partidos políticos en México. Por último, yo quisiera simplemente recalcarle que respeto su forma de apreciar las cosas, pero me obligó a pasar aquí para dejar sentado que el hecho de que el monto extraordinario de los recursos que se aprobó, que aprobaron los consejeros ciudadanos del IFE y que fue asignado a cada uno de los partidos, muchos incluso se adelantaron a cobrar esas sumas antes que el propio PRI. Ahora deciden devolverlas; yo creo que cada quien hará uso de esos recursos como mejor le competa. Los procedimientos, incluso, que se iniciaron procesalmente, la corte falló que no procedían, por lo tanto hablemos de realidades y no hablemos de cosas tangenciales, porque para hablar de subjetividades nosotros necesitaríamos encontrar nuestra propia "Paca". Para dar explicación a sus apreciaciones. Gracias.

(El diputado Caballero, solicita la palabra desde su escaño.)

**La Presidenta:**

¿Con qué objeto, señor diputado?

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Para alusiones.

**La Presidenta:**

Se le concede el uso de la palabra, señor diputado.

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Con su venia, señora Presidenta, compañeros y compañeras diputados: De acuerdo con la

última declaración ministerial de la famosa "Paca", ésta fue contratada por Raúl Salinas de Gortari para sembrar el cadáver de su suegro en "El Encanto". Son 65 años de gobierno, no es catastrofismo, es una realidad. La situación actual del país, de México, del estado de Guerrero, le guste o no a los señores del PRI, es responsabilidad de ellos, porque de ellos ha sido el gobierno. Asuman su responsabilidad, paguen el costo político de ser gobierno durante estos 65 años. Si hubiéramos tenido un gobierno del PRD, señalaríamos entonces las actuaciones del PRD; si hubiéramos tenido un gobierno del PAN, señalaríamos las actuaciones del PAN. Lo que hemos vivido, desgraciadamente, ha sido una hegemonía priista por 65 años y ellos tienen la responsabilidad del estado actual de las cosas en nuestro país.

No, no son 29 millones de pesos, señor diputado, son más de 230 millones de pesos los que el Partido Acción Nacional no aceptó de las prerrogativas, que no fueron tampoco los consejeros electorales los que la determinaron sino que fue el Congreso de la Unión el que determinó el monto. Y ¿por qué? Porque lo consideramos excesivo, porque consideramos que mientras hay 45 millones de mexicanos en la miseria, no se puede derrochar y dilapidar el erario público. A mí no me preocupa que haya prominentes acapulqueños que quieran promoverse personalmente para la obtención de algún cargo de elección popular; eso no me inquieta. Lo que sí me inquieta es que pueda haber una desviación de los recursos públicos de las paraestatales que coordinan o que dirigen, eso es lo que me preocupa, y créanme que de buena fuente, de muy buena fuente, de primerísima mano, me dicen que no se ha incrementado el rubro de los gastos destinados a publicidad por parte de estos organismos en los medios. Lo que sí es que ha cambiado el punto de vista o ha cambiado lo que hay que destacar. Yo creo que es lógico que se destaque que hay que ahorrar el agua, yo creo que es lógico que se destaque que va a haber suspensión de servicios, yo creo que es lógico que se utilicen esos recursos públicos para informar a la ciudadanía sobre las facilidades que hay en los pagos, pero no es lógico que se destaque que el titular se encuentra hoy con los discapacitados, mañana en el barrio histórico, tomando la protesta a un determinado grupo de profesionistas; esto es lo que no se vale, y los recursos vienen de ahí, de ahí, y permítanme no citar la fuente.

Sí, el primer diputado federal del PAN en Monterrey hoy ocupa el nombre de una calle y bueno, nosotros hemos sufrido los nombres de José López Portillo, los nombres de Luis Echeverría, hasta los nombres de Fidel Velázquez, en muchas de las avenidas y, bueno, finalmente fue una decisión plena del Cabildo de Monterrey...

**La Presidenta:**

Señor diputado, ¿acepta una interpelación del señor diputado Florencio Salazar?

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Con mucho gusto y placer.

**El diputado Florencio Salazar Adame:**

¿Podría usted mencionar en qué casos se ha cambiado el nombre de una calle o a una avenida que lleve el nombre de Constitución para ponerle Fidel Velázquez, como es el caso similar en Monterrey?

**El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:**

Ha habido tantas, pero tantas avenidas que se han cambiado el nombre para ponerles el nombre de destacados priistas, no de los que pasaron y dejaron huella, sino los en turno, porque ése es el sistema: trata de privilegiar al que se encuentra en el poder halagándolo. Son tantas, yo pienso que centenares, que difícilmente podría tener yo una memoria para poder decirle cuáles y qué nombres tenían antes, pero podemos investigar; estoy seguro que podemos investigarlo y finalmente la ciudadanía le sigue llamando a las calles como les acostumbra llamar y esto fue tan sólo un merecido reconocimiento a quien fue el primer diputado federal del PAN allá, en Monterrey y pues ni hablar: tienen que sufrir la mayoría panista que tienen hoy en Monterrey y que tienen en muchos otros lugares y nosotros aquí sufrimos la mayoría priista que tenemos, que incluso en ocasiones convierte este recinto legislativo en lo que hemos tenido el día de hoy: casi un mitin partidista. Yo espero que ésta sea la última ocasión en que esto sucede y bueno, sí, vamos a atenernos a la nueva legislación como dice el diputado Guzmán Maldonado, pero quiero recordarles que esta nueva legislación

fue votada en contra por la oposición en su conjunto, todos votamos en contra de esta legislación. Bueno, ahora vamos a pedir que se aplique, vamos a pedir que se respete y yo no estoy haciendo ahorita elucubraciones, estoy ahorita haciendo suposiciones; es una realidad, hay recursos públicos que están siendo utilizados de una forma personal y esto no se vale.

(El diputado David Guzmán Maldonado solicita la palabra desde su curul.)

**La Presidenta:**

¿Con qué objeto, señor diputado?

**El diputado David Guzmán Maldonado:**

Sobre el tema.

**La Presidenta:**

Se le concede el uso de la palabra señor diputado.

**El diputado David Guzmán Maldonado:**

Con su permiso, diputada Presidenta: Bueno, es obvio este intercambio de opiniones con el diputado Caballero que me hace venir de nueva cuenta a tribuna.

Mire, compañero Caballero, que si somos responsables de 65 años de lo que ha pasado en México, pues sí, es cierto, el gobernar implica una responsabilidad y no podemos rehusarla. El gobernar no es sencillo, el gobernar es el arte de conciliar, pero sobre todo de interpretar anhelos e ilusiones de la gente y en la medida de lo posible responder. Cada uno de los partidos aquí representados, por lo menos el PRD y el PAN, han tenido esa experiencia, esa experiencia que por vocación y por voluntad popular han depositado en los diferentes ámbitos de gobierno, por lo menos en lo municipal y en lo estatal seguramente, en el caso de ustedes. No, nosotros tuvimos 65 años no para dejar el país así como está, no somos catastrofistas. Insisto, ustedes son catastrofistas porque nada más ven hacia adentro y no hacen un sentido comparativo de desarrollo en Latinoamérica y del desarrollo que ha tenido México. No ha sido perfecto, hemos sido sujetos de un modelo económico que nos ha invadido y que si no subíamos al tren nos

dejaba atrás. Lo hemos hecho con muchos errores, errores de diciembre o errores de otros lados, pero ha sido una responsabilidad histórica responder y dar la cara a la nación. En 65 años hemos acumulado experiencias, nos han permitido ser gobierno y nos han permitido identificar a malos priistas, pero no todos los priistas somos malos. Estamos aquí con una voluntad en este día de hoy, bajo la nueva circunstancia de la realidad mexicana, de la realidad guerrerense, a la cual cada uno de nosotros en su propio ámbito y desde su propia convicción ideológica habría de responder. Sí, a nosotros nos tocó 65 años y a ustedes les ha tomado muy poco tiempo para cometer toda esa serie de horrores y casos que se han señalado. Le voy a leer una nota que sale aquí para su ilustración, hablando de "La Paca" y de las cosas del señor Lozano Gracia: "si todo esto debe aclararlo la justicia, lo que no deja de sorprender es que Chapa, ministerio público acusador de Raúl Salinas, dejado el cargo, se haya reunido con gente inmersa en la defensa del acusado, con su contraparte; otro aspecto que atrae la atención es que entre esa gente circule la versión de que Muñoz Rocha sí esta vivo, que radica en una ciudad fronteriza del lado estadounidense, que desarrolla actividades normales y hasta que tiene una niña pequeña. De habitar en McAllen, Texas, especifican estos personajes de toda confianza de Lozano Gracia, se fortalecería lo dicho por el ex subprocurador Mario Ruiz Massieu, en octubre de 1994. Me lo platicó más o menos así: lo teníamos ubicado en una casa de dos aguas, lo tuvimos cercado todo un fin de semana pero no pudimos actuar porque nos faltaba el permiso diplomático correspondiente y no percibíamos el interés de la Secretaría de Relaciones Exteriores en ayudarnos; mientras se tramitaba el permiso tan cuestionado existían camiones y maquinaria de diverso tipo que se entregaba a los alcaldes correligionarios de Lozano Gracia para que hagan obras y pueden bien los gobernados". Estos vehículos que hacen alusión aquí, en esta nota, estaban sirviendo para atajar, en un momento dado, lo que se dice aquí.

Éste es sólo uno de los ejemplos que puede existir de un mal gobierno, un mal gobierno por falta de responsabilidad de un individuo, pero el gobierno constituido, un gobierno popular, en efecto, son los hombres, no es nada fácil. En Guadalajara las circunstancias de la alteración

del orden público y de la violencia que se vive ahí, en Tijuana, el desalojo en Naucalpan, etcétera. Gobernar no es fácil, ojalá y puedan aprenderlo a hacer mejor que nosotros, ojalá y tenga mos el tiempo suficiente; así como cometen sus errores tan pronto, de que pronto nos demos cuenta que ustedes son mejor opción y si la sociedad así lo decide que lo decida, pero gobernar aquí no es fácil y sí, si somos responsables de lo que ha pasado en México en los últimos 65 años. Sí es cierto que hayamos sido responsables como partido y también de las omisiones que se han hecho en este país o en este estado, pero no todo es malo. El hecho de que haya una convivencia democrática no solamente se lo debamos al PRI, no, son las circunstancias de una nueva realidad, una nueva realidad política. Yo lo exhorto a que demos por concluido este tema. Usted a lo que vino aquí fue a exhibir a prominentes priistas que andan buscando ser candidatos de su partido. El partido evaluará seguramente con responsabilidad su conducta y sus merecimientos propios. Yo también apoyo lo que usted dice de que esta nueva ley que usted dice que votaron en contra los de oposición, yo quiero decirle que esta ley vino por procesos y no vino por partes. La única parte que no aceptaron y votaron en contra fue la situación de los recursos, pero lo demás se vino acordando. Muchas, pero muchas de las aportaciones de esta nueva ley son aportaciones hechas incluso por su propio partido; entonces no digamos ni que descalifiquemos que por no estar de acuerdo con una sola circunstancia que le hubiera permitido en un momento dado sacar la ley por consenso, que no fue posible, como se hubiera apostado ser y hubiera preferido ser, haya pasado lo que pasó. Vayamos avanzando, dejemos que la ley se aplique, dejemos que los tiempos lleguen y que nos llegue el juicio de la historia cuando tenga que llegarnos, ni antes ni después. Muchas gracias.

(La diputada Beatriz González, solicita la palabra desde su escaño.)

#### **La Presidenta:**

¿Con qué objeto, señora diputada?

#### **La diputada Beatriz González Hurtado:**

Para dar a conocer un documento.

**La Presidenta:**

Se le concede el uso de la palabra, señora diputada.

**La diputada Beatriz González Hurtado:**

Señora Presidenta, compañeros diputados: Con las facultades que me confiere al artículo 29 de nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que en el segundo párrafo dice: "Los diputados de mayoría relativa y de representación proporcional tendrán la misma categoría legal e iguales derechos y obligaciones." Esto porque, bueno, no vaya a ser que cunda por ahí el pánico y se piense que solamente los de mayoría tienen derecho.

Me voy a permitir leer un documento que hace más de dos años que anda de puerta en puerta en la esferas gubernamentales, pero no solamente del estado de Guerrero; ya fueron a dar estos documentos, esta petición de justicia, hasta Los Pinos. Tenemos aquí copia de cuándo se le contestó a este grupo de vecinos afectados por la construcción del maxitúnel. Dice así:

Chilpancingo, Guerrero, 11 de febrero de 1997.

Ciudadano Florencio Salazar Adame.- Coordinador del H. Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Los ciudadanos habitantes de las colonias Las Cruces, Los Lirios, Amadeo Vidales, Benito Juárez, Vicente Guerrero, solicitamos su valiosa intervención a fin de que se nos indemnice por los daños ocasionados durante la construcción del túnel de acceso a Acapulco, ya que a pesar de haber hecho infinidad de gestiones, como solicitud de intervención ante el mismo Presidente de la República, desde fecha 5 de septiembre de 1995, nuestro reclamo no ha sido resuelto como lo comprobamos, ya que inclusive solicitamos el apoyo ante la Cámara de Diputados, logrando con esto que el ciudadano gobernador nos recibiera en Casa Guerrero el 17 de junio de 1996, con el objeto de encontrar los mecanismos necesarios para la reparación de los daños, estableciendo que en caso de que fuera necesario, el Gobierno del Estado se responsabilizaría del pago de dichos daños con cargo a

la empresa ICA; firmando incluso la minuta correspondiente a esta entrevista, en la cual se menciona que se formularían los dictámenes y estudios de las viviendas afectadas. Todo esto estando presentes representantes de los colonos afectados, la empresa constructora ICA y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Posteriormente se llevó a cabo el dictamen técnico, como lo comprobamos con los documentos que anexamos, entregando además el avalúo de los daños ocasionados por la ya mencionada construcción del túnel y que corresponde a la Escuela Primaria 24 de Febrero.

No entendemos la actitud de la empresa ICA, ya que en infinidad de ocasiones nos hemos entrevistado con los representantes correspondientes, negándose hasta esta fecha a cubrir los daños. Por esto y ante la apatía de ICA para enfrentar su responsabilidad y su compromiso, solicitamos su valiosa intervención a fin de que se solucione esta penosa situación y se nos pague a la brevedad posible los daños ocasionados a nuestras viviendas por la empresa ICA.

Atentamente,

Profesor Raúl Álvarez Contreras, de la colonia Las Cruces.- Señor Felipe Flores Hernández, de la colonia Amadeo Vidales.- Señor Gerardo Bracamontes Chávez, de la colonia Los Lirios.- Señor Jesús Duque Galván, de la colonia Benito Juárez.- Profesora Cleotilde Ibarra Alizal, de la colonia Vicente Guerrero.

En ocasiones anteriores, una servidora ha estado con este grupo de colonos afectados y, en efecto, se tiene ya el dictamen, tienen ya los avalúos, pero en lo que corresponde a este gobierno, no ha podido, hasta hoy, sujetar a esta empresa, que es cierto que vino a invertir a Guerrero pero esa inversión le va a equivaler o ya le está equivaliendo a fuertes cantidades de dinero, que serán sus ganancias. Yo quiero aquí insistirle al diputado Primitivo Castro, para que nos aboquemos en la comisión en la que estamos a conocer el fondo de este asunto; espero que no vaya a resultar como la denuncia anterior que vine a hacer, de viveros aeropuerto, que finalmente siguen los cursos que sabemos y que no hemos tenido la capacidad de abocarnos a ver esto.

Hay entre los vecinos inconformes diferentes propuestas para que seamos sensibles y vayamos con ellos a tratar de que se les resuelva. Hay desde las propuestas de hacer un bloqueo en el túnel, propuestas de venir aquí en otra actitud, imitando, por ejemplo, a los barrenderos de Tabasco. Hemos hablado con ellos y les hemos dicho que hoy en este Congreso hay otra actitud; les hemos pedido que vengan por los cauces pacíficos, legales, a solicitar a este Congreso que vayamos representándolos, para poder dar solución a esto. Son patrimonio de toda la vida de estas familias, para nadie es desconocido que estas colonias están asentadas en la periferia de Acapulco, son colonias populares, colonias donde no se puede asentar gente de mucho dinero. Aquí tenemos nosotros la oportunidad de darle seguimiento a lo que proponía nuestro compañero Primitivo Castro, que vayamos por los cauces legales, sean autoridades priistas, sean autoridades de cualquier partido; tenemos la oportunidad, de nosotros dependerá que esto llegue a un feliz término o que al rato estemos aquí diciendo que son los de un partido los que invariablemente quieren causarle problemas a la ciudadanía. Gracias.

(La diputada Amalia Tornés, solicita la palabra desde su curul.)

#### **La Presidenta:**

En uso de la palabra la diputada Amalia Tornés.

#### **La diputada Amalia Tornés Talavera:**

Sólo para darle lectura a una excitativa que presenta el grupo parlamentario del PRD.

Chilpancingo, Guerrero, febrero 11 de 1997

Diputada María Verónica Muñoz Parra.- Presidenta del H. Congreso del Estado.- Presente.

El grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en apego a las atribuciones que nos concede la Constitución Política del Estado de Guerrero y la Ley Orgánica del Poder Legislativo nos permitimos presentarle la siguiente excitativa, en su calidad de Presidenta de este H. Congreso, para que proceda conforme a mandato de ley en relación con la aprehen-

sión y sujeción a proceso penal de que ha sido objeto el ciudadano Rafael Cortázar Serna, regidor del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero.

El regidor Rafael Cortázar fue detenido el pasado martes 4 de febrero por elementos de la policía judicial y recluido en el Cerezo de Acapulco, por la presunta comisión del delito de ataques a las vías de comunicación en agravio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, siendo el Juzgado Cuarto del Distrito quien conoce de la causa penal.

La excitativa que nos permitimos manifestarle se fundamenta en lo establecido por el artículo 28 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que a la letra dice:

“Cuando se siga proceso penal a un servidor público de los mencionados en el artículo 113 constitucional, sin haberse satisfecho el procedimiento a que se refieren los artículos anteriores, el Presidente del Congreso librará oficio al juez o tribunal que conozca de la causa, a fin de que suspenda el procedimiento en tanto se plantea y resuelve si ha lugar a proceder, ordenando la libertad en el caso de que el servidor público se encontrare detenido.”

En este sentido queremos hacer referencia a lo establecido en la Constitución Política Local, precisamente en el título XIII, “De la Responsabilidad de los Servidores Públicos” que, en su artículo 110 establece la personalidad de los regidores como servidores públicos; y el artículo 113 que establece que para proceder penalmente en contra de regidores, el Congreso del Estado declarará si ha lugar o no a proceder en contra del inculcado.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a usted cumpla con el mandato de ley expuesto en el artículo 28 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, para que libre oficio al juez o tribunal que conozca de la causa y suspenda el procedimiento penal del que ha sido objeto el ciudadano Rafael Cortázar Serna, actual regidor del municipio de Acapulco de Juárez. Advirtiéndole su responsabilidad ineludible que la ley le confiere en su calidad de Presidenta del H. Congreso del Estado de Guerrero, se sirva proceder.

Respetuosamente,

“Democracia ya, Patria para todos”

Por el grupo parlamentario del PRD...

Gracias.

(El diputado Castro solicita la palabra desde su escaño.)

Sí señor diputado, tiene usted la palabra.

#### **El diputado Primitivo Castro Carreto:**

Con su permiso: La propuesta de nuestra compañera diputada y en representación del grupo parlamentario priista en este Congreso es afín en la petición y en el juicio que se formula, en virtud de que el fuero constitucional o la inmunidad procesal de que hablan nuestras leyes, protege y cuida la libertad de los servidores públicos, la libertad de expresión de los que disfrutamos de este fuero constitucional, hasta tanto no quede integrada una verdadera averiguación consignada y ésta solicite a este Congreso la información correspondiente para iniciar un procedimiento de desafuero. Nosotros, la fracción parlamentaria de nuestro partido, estamos de acuerdo con la propuesta de los compañeros del PRD.

#### **La Presidenta:**

Esta Presidencia realizará la excitativa correspondiente al juez de la causa penal para que informe a este H. Congreso sobre el informe de referencia.

(El diputado López Sollano, solicita la palabra desde su curul.)

#### **La Presidenta:**

¿Con qué objeto, señor diputado?.

#### **El diputado Saúl López Sollano:**

Sobre el tema.

#### **La Presidenta:**

Se le concede el uso de la palabra, señor diputado.

#### **El diputado Saúl López Sollano:**

Gracias, compañera Presidenta: Hoy hemos tenido una sesión distinta a las demás, pero una

sesión ilustrativa de lo que va a ser de hoy en adelante la política y la cultura política de Guerrero. Los acusados, los acusados de violentos, los del Partido de la Revolución Democrática, los que siempre han sido señalados con índice de fuego, de ser transgresores de la ley y los desordenados, les decimos hoy: ¿qué pretenden, compañeros priistas?, ¿qué pretenden con discursos como el del compañero Primitivo Castro? Discursos sabios podrán decir, discursos de un jurisconsulto que sabe el procedimiento de amparo, que sabe el procedimiento para el desafuero, pero se olvidan que los conocimientos hay que ponerlos en práctica y no solamente hay que pedir que cumplan la ley los demás, sino todos parejos; porque entonces, el discurso es un discurso hueco y vacío. No se predica, pues, con el ejemplo. A nombre de quién viene el diputado Primitivo González y con qué autoridad a hablar acerca de la conservación del Estado de Derecho, ¿por qué y con qué autoridad? Ciertamente, en México el Estado de Derecho está en entredicho, ciertamente la Constitución de la República, que es la base fundamental para preservar, que consagra las libertades, que consagra las normas que deben de observar los mexicanos, efectivamente ha venido sufriendo una serie de violaciones y de transformaciones, lo cual quiere decir que efectivamente en México el Estado de Derecho está en tela de juicio. Por eso hay desorden por doquier, por eso hay anarquía por doquier. Lo que sucedió aquí fue una violación a lo que debe ser este recinto parlamentario; hubo violaciones a nuestra Ley Orgánica porque no hubo acato a los pedimentos de la señora Presidenta, ¡ah!, pero como son del PRI pues hay que darle una muestra a los del PRD de que nosotros también sabemos gritar y también podemos bloquear carreteras, por qué no, si ellos tienen derecho. ¿Dónde está entonces el Estado de Derecho?, ¿dónde? Efectivamente, compañero Primitivo Castro, poco a poco el Estado de Derecho en México se ha ido deteriorando pero vamos a ver quién lo ha deteriorado y con qué acciones se ha venido deteriorando el Estado de Derecho en México.

Si existen desórdenes y anarquía no es por el Partido de la Revolución Democrática; las anarquías y los desórdenes tienen otra explicación y usted como jurista lo sabe; no es nada más por los métodos de lucha del PRD, no nos queramos curar en salud. Están sucediendo cosas graves

en México, están sucediendo cosas muy graves en estado de Guerrero y lo hemos alertado no por catastrofistas, porque efectivamente el Estado de Derecho está en riesgo y usted sabe que la preservación del Estado de Derecho solamente se puede dar cuando hay justicia, cuando se cumpla con la ley; se puede dar solamente cuando los que mandan respetan la ley y eso en este país y este estado de Guerrero las cosas no son así, desafortunadamente. Todos sabemos en el fondo y muchos de ustedes lo saben, señores diputados, de las ineficiencias de la justicia, de la corrupción de los tribunales; ustedes lo saben, lo vivimos en carne propia y si hoy han aceptado que es necesario reformar la ley es porque saben, saben que es una ley obsoleta y saben que ese gremio del transporte está corrompido y por eso han aceptado que se tiene que discutir y se tienen que cambiar las cosas. Entonces, no digamos que unos son los que violan la ley nada más y otros son los que la cumplen. Hagamos un examen como mexicanos y como guerrerenses; todavía estamos a tiempo de que, juntos, todos los mexicanos sin distinción de partido, podamos rescatar a nuestra nación. Traigamos y que sea una iniciativa de este Congreso, convoquémonos, hagamos la solicitud para que Salinas de Gortari, que es uno de los peores ladrones, saqueadores de este país, declare, no solamente declare a pedimento en los juzgados sino que venga a México y que se le juzgue y tengamos todos dignidad los que estamos aquí para enjuiciar en nuestra calidad de diputados a Carlos Salinas de Gortari. Vamos restituyendo el Estado de Derecho, si realmente queremos, antes, antes de que otras medidas con las que no estamos de acuerdo vengan a tratar de crear un nuevo Estado de Derecho. ¿Como quiénes?: pues como los del EPR. Ahí están, han incursionado en Tecoanapa apenas el miércoles pasado, el 5 de febrero, el día de la Constitución, en Tecoanapa estuvieron comandos del Ejército Popular Revolucionario haciendo propaganda armada y lo van seguir haciendo y ahí están, se movilizan, van para allá, van para acá, y no pasa nada en el Estado de Guerrero. Vamos discutiendo.

Nosotros hemos hecho un llamado para que este Congreso se pronuncie y discuta ese fenómeno antes de que nos rebasen los acontecimientos. Por eso, yo sí vengo hacer un llamado para que preservemos las normas mínimas de

convivencia de este Congreso. Tenemos una Ley Orgánica que no se ha cumplido y que hoy ha sido violada y que nadie tiene derecho a violar y que todos tenemos derecho a exigir que se respete. Por ahí podemos empezar, si queremos restablecer un mínimo de confianza y que las cosas no vayan a tomar dentro de poco un rumbo distinto al que todos aquí, creo que de consenso, todos los que estamos aquí somos partidarios de una nueva constitucionalidad y de una real democracia. Ése es el llamado que venimos a hacer, y otro el llamado a la tolerancia. Nosotros, el Partido de la Revolución Democrática y no nada más el PRD local, sino el nacional, va a defender a Proceso González Calleja, Proceso González Calleja que es acusado hoy. ¿Por qué? Es acusado porque está metido en la investigación de corrupción en el transporte y si algo le comprueban de corrupción a Proceso obviamente que nosotros no vamos a solapar a nadie y si aquí nos demuestran que existen compañeros que tienen concesiones, dirigentes de nuestro partido, concesiones mal habidas, muéstrenlas, nosotros no vamos a solapar a nadie pero sí queremos decirles y, claro, agradecemos la postura del compañero del Partido Acción Nacional en el sentido de que vamos a defender con la ley el fuero del compañero diputado Proceso González Calleja, y a hacer un llamado efectivamente a las organizaciones sociales para que moderen, para que moderen en la medida de sus posibilidades, que moderen sus formas de lucha. Efectivamente, es molesto no poder transitar cuando hay bloqueos pero no nada más lo hacen unos, lo hacen muchos, y nada más nos fijamos cuando lo hacen aquellos que son oponentes políticos; pero cuando bloquean las avenidas de Acapulco los sindicatos de materialistas de Acapulco, entonces no pasa nada y nadie dice nada cuando son los priistas; entonces sí todo está bien, pero los del PRD no tienen derecho. Como los señores que están aquí, verdad, según el punto de vista de ustedes de la mayoría priista tampoco tiene derecho a protestar por las averías que cometió la compañía que construyó el túnel y nosotros nos manifestamos porque este Congreso debe dar una posición de apoyo a estos señores que están aquí presentes que han sido lesionados en su patrimonio porque tenían un hogar que hoy no tienen, o tienen un hogar diezmado. Estas son transgresiones al Estado de Derecho también, porque están violando sus derechos constitucionales. Veamos todo, no nada más veamos una parte del problema.

Los juicios sumarios no son buenos y los juicios sumarios son signo de autoritarismo. El autoritarismo es un signo de debilidad y quien quiera actuar con autoritarismo, de una vez le decimos que históricamente está condenado al fracaso.

Lo que dijo David Guzmán Maldonado acerca de la evidencias de que están mal las cosas, de que han hecho más cosas buenas que malas, es cierto. No podemos decir que no ha habido cosas buenas, es un hecho, pero lo que sí podemos decirles que la actual situación del país se debe, catastrófica, ésa sí, se debe fundamentalmente a una mala actuación de los últimos gobierno priistas, porque han permitido que se enseñoree la corrupción, han permitido que se viole la ley, han permitido que en México exista la extrema pobreza. Las estadísticas, David Guzmán, puedes ver, no voy a manejarlas con exactitud porque no soy sabihondo, pero te puedo decir que México ocupa uno de los primeros lugares en analfabetismo y que el número de pobres, en extrema pobreza en este país, supera con mucho a los pobres en extrema pobreza de Brasil, de Perú y de otros Estados con menos grado de desarrollo económico que México y si de algo tiene fama nuestro país, malamente, es de haber dado cabida a negocios sucios. En Colombia la situación de la narcopolítica ha llegado al extremo de que ese país esta corrompido y se está cayendo porque ha imperado la ley, pero la ley de los narcotraficantes; pero en este país no se cantan mal las rancheras. Tenemos problemas muy fuertes y este problema del narcotráfico, el problema de la corrupción, es obvio que es uno de los principales problemas que aquejan a México como nación y que la están poniendo en riesgo. Con tus propias estadísticas que manejes, David Guzmán, te digo y te contesto: hay evidencias de que este país está en crisis y la única de posibilidad de recuperarse es que en este país exista democracia y una real justicia social. Gracias.

(El diputado Castro solicita la palabra desde su curul.)

#### **La Presidenta:**

Sí, señor diputado, ¿con qué objeto?

#### **El diputado Primitivo Castro Carreto:**

Para reflexiones.

#### **La Presidenta:**

Tiene usted la palabra.

#### **El diputado Primitivo Castro Carreto:**

Con su permiso, diputada Presidenta, compañeros diputados: En anteriores intervenciones hice consideraciones acerca de cómo la creación y la formulación de las leyes ha venido en un incesante progreso. En el nacimiento del Estado, o si nos remontamos a aquellos regímenes en donde la ley era construida para fortalecer o para proteger al rey, a los señores feudales, a los acaparadores y a los monopolizadores del poder, aquellas leyes han venido desapareciendo y en el trayecto de la historia, de la ley, ésta se ha venido modificando tan sustancialmente, que empezó a distribuirse entre grupos de la población, entre organizaciones que sostenían el Estado de Derecho y vinieron alejándose poco a poco de aquella ley que favorecía y protegía los intereses de las clases más encumbradas. El espíritu de las leyes viene mejorando día con día; no podemos nosotros negar que el contenido normativo tiene como objetivo y tiende siempre a protegernos a todos los que nos damos esas leyes, en el país, a los mexicanos. Ésa es esencialmente la sustancia y la sutileza de la ley. Pero también es cierto que hay funcionarios, hay representantes que se encargan de la aplicación de ellas, de las leyes, que hacen un uso indebido, que son influenciados por diferentes instrumentos que son del dominio de nosotros y que no por eso puede desvirtuarse la pureza de nuestras disposiciones legales. Una conducta equivocada en el manejo de la ley por los funcionarios nos afecta a todos por igual y todos intrínsecamente, en nuestro fuero interno, reprobamos esas conductas y esas actitudes. No estamos de acuerdo con los funcionarios, y como decía Saúl López, una es la creatividad de la norma cuando los legisladores o los asesores que la formulan se encuentran casi en una esfera de espiritualidad buscando el mejor sentido de la justicia y de la equidad de las leyes y, otra es el manejo que hacen de ella los que están con facultades y atribuciones para aplicarla; nosotros, desde luego, estamos en contra. Lo que es muy importan-

te deslindar es que se quiere atribuir que son todas las autoridades las que están violando la concepción del contenido jurídico; le atribuyen la responsabilidad al presidente, le atribuyen la responsabilidad al gobernador, le atribuyen la responsabilidad a todo lo que les molesta, porque nuestro grupo, nuestro partido y gran parte de la sociedad ha decidido depositar el poder en las manos nuestras. Eso es obvio que les molesta, les afecta y lo manifiestan mediante un mecanismo psicológico donde se expresa resentimiento, se expresa ira, les afecta, de alguna manera les afecta. No es responsable en la aplicación de las leyes el presidente que tiene facultades específicas, el gobernador que representa un poder y cuyo ámbito de acción se concreta a la administración, porque nuestro Estado de Derecho habla de la existencia de un federalismo que comprende tres poderes: el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial; cada uno de esos poderes es responsable de su ejercicio, de la aplicación del derecho y de la ley. No podemos, pues, por eso, frívolamente hacer señalamientos injustos. De ahí que les moleste a algunos, como a mi compañero Sergio Tavira, que me dice que soy un iluminado, o un conocedor, sé algo, sé más que él de derecho y se lo comunico no con el propósito de afectar, de disminuir su inteligencia o su capacidad, de ninguna manera, sino que cuando nosotros empleamos el sagrado micrófono de esta tribuna, lo hagamos dentro del ámbito de lo que es y debe ser. Por eso insistiré siempre en que debemos de hacer un gran esfuerzo para conocer el derecho porque es lo que más manejamos en todos los poderes legislativos, es el manejo de la ley, es la interpretación de ella y debemos más o menos conocer cada una de las atribuciones que corresponden a los distintos poderes para que

nosotros no invadamos esferas o le atribuyamos algunos poderes que invadan esferas que no les corresponde. Ése es el propósito de esta intervención. Gracias, compañeros.

## CLAUSURA Y CITATORIO

### La Presidenta (a las 18:30 horas):

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para el día 13 del presente mes y año en punto de las 9:00 horas.

## COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Florencio Salazar Adame  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Sergio Tavira Román  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Juan Enrique Caballero Peraza  
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos  
Partido Cardenista

Dip. Severiano De Jesús Santiago  
Partido del Trabajo

Oficial Mayor  
Lic. Luis Camacho Mancilla  
Director del *Diario de los Debates*  
Lic. José Sánchez Cortés